

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

**PROYECTO DE ACUERDO N° _____
(30 de abril de 2008)**

“Por Medio del Cual se Adopta el Plan de Desarrollo para el período constitucional 2008-2011 **“DE CORAZON CON EL PROGRESO”**, del Municipio de Pailitas, Cesar.”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAILITAS

El Concejo Municipal de Pailitas, Cesar en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO :

- A. Que el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.
- B. Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo.
- C. Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- D. La ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial del programa de gobierno.
- E. Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.
- F. Que el Consejo Territorial Municipal de Planeación, mediante informe de 31 de Marzo de 2008, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo constitucional 2008-2011, **“DE CORAZON CON EL PROGRESO”** para el Municipio de Pailitas-Cesar

ARTÍCULO SEGUNDO : El Plan de Desarrollo en su parte estratégica define 3 Ejes de desarrollo, 10 objetivos estratégicos y 21 objetivos específicos, fundamentales, que contienen acciones y metas concretas y en la parte del plan de inversiones, establece los programas y proyectos a desarrollar en el período del presente Gobierno Municipal. Así:

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011



LUIS CARLOS GALVAN MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL

DE CORAZON CON EL PROGRESO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LUIS HERNESTO ALCENDRA BILARDE
Secretario de Gobierno

EIDER ENRIQUE CUELLO ESCANDÓN
Secretario de Planeación

SANDRA GALVIS AMAYA
Secretaria de Hacienda

SOILA SOTELO
Secretaria de Salud

RICUARTE LENÍN VELÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Comunitario

LUDYS EDITH QUINTERO
Comisaria de Familia

ALBEIRO OROZCO
Promotor de Cultura y Deporte

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CARLOS JAVIER TORO VELÁSQUEZ
Presidente

ALCIRO RAFAEL MEJÍA ARAUJO
Primer Vicepresidente

FREDY MOLINA PEINADO
Segundo Vicepresidente

RAFAEL CAMILO ARAUJO RICO

JOSÉ AGUSTÍN ORTEGA ZORRILLA

HENRY ERNESTO VARGAS LOBO

NEREDITH QUINTERO TORO

JOEL ANDRÉS RINCÓN RINCÓN

WILSON NAVARRO CARRILLO

JOSÉ DE DIOS ANGARITA JÁCOME

ALVARO ARTURO PEÑALOZA ROMERO

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

JHON JAIDER CAMACHO
Sector Microempresarial
PEDRO TRILLO PIESCHACON
Sector Cooperativas
DORMELINA ROMERO ARRIETA
Sector Desarrollo rural
GUILLERMO E. LEMUS ROSALES
Sector Iglesias
HECTOR MANUEL PEREZ
Sector educativo (profesores)
CARMEN DIOSA ESPALZA
Sector madres comunitarias
CINDY LEÓN CASELLES
Sector Educativo (alumno)
SAMIA SAMARIA ANGARITA ANGARITA
Sector Educativo (alumno)
OLIDIS CÁRCAMO CAPERA
Sector Sindical - SIDESC
LEDYS MARÍA SÁNCHEZ LOBO
Sector Sindical - SINDESS
JOSE RIBO PEREZ
Sector comunitario
YULITZA NAVARRO CARRILLO
Representante sector Comunitario
REINALDO ROJAS VILLALOBOS
Sector Cultura
HÉCTOR JULIO ANGARITA ANGARITA
Sector Rural
GEOVANNY ANGARITA
Sector rural
JUAN BAUTISTA CHOGÓ AVENDAÑO
Sector Rural
WILSON JOSE FIERRO LÓPEZ
Sector Rural
JAVIER GUTIERREZ HERRERA
Sector Deportivo
NAIVER RUEDA
Sector Deportivo
JORGE GUEVARA CONTRERAS
Población desplazada
ARMENIO IBAÑEZ LIDUEÑEZ
Población desplazada

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Ing. EIDER ENRIQUE CUELLO ESCANDÓN
Coordinador
Secretario de Planeación

JAIRO DARÍO NAVARRO ROJAS
Secretario de Gobierno

DELMIS ESTHER RIZO COLMENARES
Secretaria de Hacienda

LEIDA ANGARITA CARRASCAL
Secretaria de Salud

RICAUURTE LENÍN VELÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Com.

LUDYS EDITH QUINTERO
Comisaria de Familia

CLAUDIA EUGENIA VERGEL Q.
Gestora Social

RODRIGO AGUIRRE ESPINOSA
Gerente Hospital Local HMB

JOAQUÍN ANTONIO SILVA MEZA
Director de Núcleo Educativo

CARLOS ALBERTO QUINTERO PICÓN
Asesor Agropecuario

DIANA ALMEIDA ROMERO
Asesora Jurídica

CARMEN ROSA CHONA LEÓN
Profesional Universitario (apoyo a planeacon)
Cultura y Dep.

ANGEL BRUNO SIERRA
Promotoría de

SOFIA BARRETO
Secretaria General

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 *“De Corazón con el Progreso”*

PRESENTACIÓN

A partir del primero de enero inicia un proceso administrativo fundamentado en la participación comunitaria y social; tendiente a concertar el desarrollo económico, social y productivo del Municipio de Pailitas en los próximos cuatro años; como resultado de este proceso se construyó el Plan de Desarrollo que hoy presentó a ustedes.

El plan de desarrollo 2008-2011, “DE CORAZÓN CON EL PROGRESO” es la materialización del programa de gobierno, que se convierte en el derrotero de la administración Municipal el cual busca con el concurso de todos los estamentos, Municipales, Departamentales y Nacionales dar a conocer los programas y proyectos a desarrollar en los próximos cuatro años.

En este orden de ideas el plan de desarrollo 2008 - 2011 “DE CORAZON CON EL PROGRESO” plantea bajo la limitante en materia presupuestal, la responsabilidad que tiene la administración en gestionar ante los entes públicos y privados a nivel Nacional e Internacional la cofinanciación de los programas y proyectos enunciados en el documento del plan de desarrollo el cual pretende dar respuesta a la problemática del Municipio planteada y exteriorizada por la gente en los diferentes espacios de participación establecidos y en el diagnóstico realizado por la administración.

El plan de desarrollo establece a la administración un reto grande en materializar los programas y proyectos dando respuesta a los grandes problemas plantados en el y así reducir la vulnerabilidad de la comunidad y promover la equidad del pueblo Pailitense.

Es así como ustedes, en este esfuerzo tan grande forman parte de un gobierno integral DE CORAZÓN CON EL PROGRESO.

LUIS CARLOS GALVAN MARTINEZ
Alcalde Municipal

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "DE CORAZÓN CON EL PROGRESO", es un instrumento construido a partir de las necesidades reales, que refleja el compromiso que la administración Municipal ha adquirido con la ciudadanía en el sentido de garantizar programas y proyectos estratégicos articulados con los planes de desarrollo departamental, y nacional que conduzcan al Municipio a un desarrollo integral.

En este sentido son principios rectores del plan La Equidad, La Eficiencia, Participación y Moralidad, con estos principios se persigue cerrar la desigualdad social, aumentar la capacidad de maximizar logros y productos sociales mediante la utilización racional de los recursos, realizar una gestión pública que promueva la democratización real a través del estímulo de estados de concertación y hacer un buen uso de los recursos públicos para lo cual se requiere compromiso y responsabilidad.

El plan lo forman tres ejes de desarrollo fundamentales, que incluyen objetivos estratégicos, objetivos específicos estrategias y acciones con los cuales se pretende solucionar la problemática producto del diagnóstico.

CREACIÓN DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO. Este eje pretende crear entornos dignos para brindar mejores oportunidades y hace reducir las condiciones de vulnerabilidad social de los habitantes de Pailitas a través de la aplicación de políticas claras.

PROSPERIDAD ECONÓMICA SOSTENIBLE. Este eje busca reactivar el sector productivo del Municipio, que se encuentra rezagado por la ola de violencia sufrida en los últimos años, en el entendido que la productividad representa el reglón fundamental de la economía local.

RENOVACION SOCIOINSTITUCIONAL. Este es el eje del cambio y el fortalecimiento institucional municipal, no sólo como ejercicio eficaz y eficiente del desempeño gubernamental local, sino también como constructor de valores que recompongan el tejido social, la convivencia, la participación y la identidad local.

El plan de desarrollo 2008-2011 hace una propuesta ambiciosa para solucionar las principales necesidades que hoy por hoy debe enfrentar la comunidad Pailitense, sin embargo por las limitaciones a nivel de disponibilidad de recursos es urgente realizar una gestión importante ante entidades gubernamentales Nacionales e Internacionales, así como incrementar el esfuerzo fiscal.

EIDER CUELLO ESCANDON. Secretario de Planeación Municipal.

CAPITULO I.

1.1 ¿Cómo se formuló el PDM?

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal *"De Corazón con el Progreso"* 2008-2011, se constituyó en una verdadera oportunidad para concertar abierta y participativamente, con diversos actores locales comprometidos con el desarrollo del municipio de Pailitas, el conjunto de grandes prioridades para el cuatrienio, no sólo desde la óptica de la administración municipal, sino también como instrumento guía para el accionar y la focalización de los esfuerzos colectivos de la sociedad civil.

La amplia y provechosa participación de los líderes institucionales, económicos, políticos y comunitarios ha conducido a un acuerdo sobre los asuntos cruciales para el desarrollo del municipio, teniendo en cuenta no sólo los problemas sino especialmente las oportunidades desaprovechadas; igualmente procurando que el propio proceso de elaboración del plan comenzara a construir confianza en esta nueva administración, al acercarse directamente a concebir con las comunidades y los voceros de los diversos sectores los propósitos, programas y proyectos.

1.1.1 Las mesas municipales.

Se desarrollaron seis (6) mesas de trabajo con los diferentes actores involucrados en el desarrollo local. Estas mesas municipales abordaron distintos tópicos y temáticas, contando con la asistencia y activa participación de concejales, representantes de instituciones educativas, funcionarios del hospital local, desplazados, miembros de juntas de acción comunal, comerciantes, productores, estudiantes universitarios, deportistas, gestores culturales, iglesias y discapacitados, entre otros.

En cuatro (4) de las mesas de trabajo, la metodología utilizada fue la Matriz DOFA; las dos (2) mesas realizadas con las Juntas de Acción Comunal del sector rural se desarrollaron como conversatorios, dando la oportunidad para un intercambio de visiones entre el alcalde y los líderes comunales.

El liderazgo del mandatario local y los certeros aportes de los distintos actores convocados, permitieron la identificación clara y precisa de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada tema de discusión, que sirvieron como referencia para conocer la situación actual del municipio y plantear alternativas y estrategias de mejoría.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

MESAS DE TRABAJO	TEMATICAS DISCUTIDAS	ACTORES QUE ASISTIERON	# ASIST
1 (Enero 12/08)	Infraestructura vial; Productividad	Juntas de Acción Comunal (Sector Rural)	40
2 (Enero 24/08) Mañana	Educación; salud; servicios públicos; vivienda; cultura, recreación y deportes; desplazados; discapacitados	Juntas de Acción Comunal; Dirección de núcleo; Hospital local; Docentes; Escuelas de formación deportiva; Fundaciones culturales; Promotoría de cultura; Personería municipal; Empresa de Servicios Públicos; Desplazados; Discapacitados; Árbitros.	36
3 (Enero 24/08) Tarde	Educación; salud; vivienda; cultura y deportes; participación ciudadana; situación de corregimientos.	Concejo Municipal; Personería municipal; Juntas de Acción Comunal; Iglesias; Juventud; Ex-Alcaldes	21
4 (Enero 25/08)	Medio Ambiente; sector Agropecuario; sector Comercial; Productividad; Infraestructura vial.	Docentes; Cooperativas; Productores campesinos; Concejales; Procesadores lácteos; Transportadores; Comerciantes; Juntas de Acción Comunal.	33
5 (Enero 27/08)	Productividad; Educación; Participación juvenil.	Estudiantes universitarios	12
6 (Febrero 9/08)	Evaluación de compromisos sobre recuperación del sector productivo	Juntas de Acción Comunal (Sector Rural)	91

**M
A
T
R
I
Z

D
O
F
A**

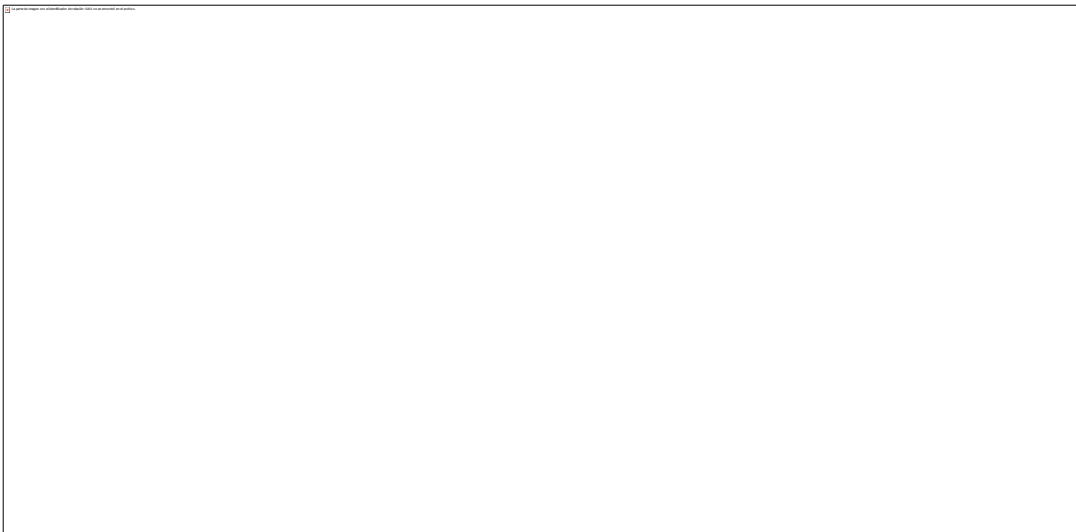
La dinámica desplegada en las mesas municipales de trabajo permitió una juiciosa reflexión y el reconocimiento simultáneo de potencialidades y limitantes del desarrollo municipal, de manera que esta conciencia mutua llevó a concebir la forma en que mancomunadamente, gobierno, productores y sectores comunitarios repensaran sus condiciones de desarrollo y plantearan la necesidad de que el plan se diseñara bajo concepciones de desarrollo que conduzcan hacia una sociedad más igualitaria, productiva y sostenible.



1.1.2 La mesa subregional.

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental, se convocó a los municipios a mesas subregionales. La mesa de la subregión central se realizó en Curumaní (centro nodal) y este ejercicio le permitió al equipo de gobierno de Pailitas:

- Pensar en términos subregionales;
- Explorar y proponer soluciones o alternativas de solución a problemáticas de orden regional;
- Conocer las líneas estratégicas propuestas por el gobierno departamental.



1.1.3 Trabajo del equipo de gobierno.

El equipo de gobierno, bajo la conducción del alcalde municipal y la coordinación de la Secretaría de Planeación, diseñó un cronograma de trabajo que incluyó principalmente: la revisión de fuentes secundarias; la realización de las mesas municipales; el procesamiento de las matrices DOFA; la definición y justificación de Ejes del Plan; la identificación, enunciación y priorización de problemas municipales; y la realización de un taller sobre visión y estrategias de desarrollo.

1.1.4 Trabajo con el Consejo Territorial de Planeación.

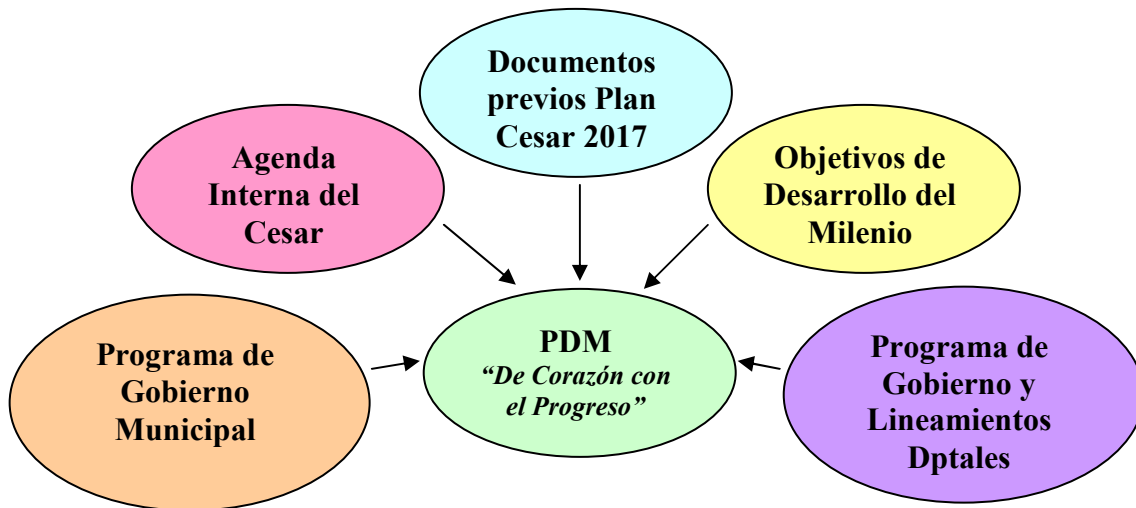
Renovado en un cincuenta por ciento, esta instancia estableció una interesante dinámica, que sólo se enfrentó a las limitaciones de tiempo del proceso. Como representantes sectoriales, fueron dignos multiplicadores al interior de sus

gremios y tuvieron siempre las más atinadas recomendaciones. Con ellos debe seguir el proceso, con la ejecución de su plan de acción y las labores de seguimiento y evaluación al Plan.



1.2 Los insumos del PDM.

El Plan *“De Corazón con el Progreso”* tiene como principales insumos: 1) el Programa de Gobierno *De Corazón con el Progreso*, inscrito por el Alcalde Luís Carlos Galván ante la Registraduría Nacional; 2) el Programa de Gobierno y las líneas Estratégicas Departamentales *“El Cesar al alcance de Todos”*, presentadas públicamente en las Mesas Subregionales de formulación del Plan de Desarrollo Departamental; 3) la Línea de base departamental y municipal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); 4) la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del Cesar; y 5) los documentos previos generados por el Plan Estratégico Cesar 2017.



Estos insumos fueron el punto de partida del PDM y de ellos se adoptaron elementos pertinentes que luego fueron nutridos con el ejercicio participativo municipal. La formulación estratégica del Programa de Gobierno, permitió que se avanzara en la estructuración de los EJES DE DESARROLLO propuestos, a los cuales se les incorporaron una serie de objetivos que garantizarán integralidad y estrategia en el Plan.

1.3 Principios del PDM.

Los principios rectores de este Plan de Desarrollo provienen del Programa de Gobierno *De Corazón con el Progreso*, los cuales fueron discutidos posteriormente por el Consejo de Gobierno y, particularmente, por el equipo técnico responsable de la elaboración del PDM.

Estos principios que soportarán y orientarán la acción del gobierno municipal durante el período 2008-2011 son:

EQUIDAD. Este principio encarna el compromiso por *cerrar la brecha de la desigualdad* en nuestro municipio, un ejercicio de inclusión social a partir de la creación de oportunidades para todos, especialmente para aquellos excluidos y en condiciones de vulnerabilidad.

EFICIENCIA. Este principio se entiende como la *capacidad de maximizar los logros y productos sociales*, mediante la utilización racional de los recursos y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de las inversiones.

PARTICIPACION. Este principio apunta a establecer una gestión pública que promueva una democratización real, a través del *estímulo a los escenarios de concertación*. Así mismo, busca la reconstrucción del tejido social para potenciar la defensa de lo público y desarrollar en la ciudadanía un amplio sentido de pertenencia frente al proyecto de desarrollo local planteado en este plan de desarrollo.

MORALIDAD. Este principio representa la *responsabilidad por hacer un buen uso de los recursos públicos*, con integridad y rectitud, privilegiando el interés general y procurando la mayor transparencia de las acciones públicas, a fin de elevar la confianza ciudadana en las instituciones y en sus servidores.

1.4 Fundamentos y Soportes del PDM.

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 *“De Corazón con el Progreso”* se fundamenta en los principios del proceso de planeación definidos por nuestra Constitución Política (Arts. 332, 339, 340 y 344). De igual forma, el PDM guarda correspondencia con el direccionamiento que establece la Ley 152 de 1994, referente orgánico de la planeación del desarrollo económico y social en el territorio nacional.

El PDM se fundamenta, básicamente, en el contenido estratégico del Programa de Gobierno 2008-2011 *De Corazón con el Progreso* y los ejercicios posteriores de discusión en mesas de trabajo municipales; el esquema de ordenamiento territorial (EOT); los lineamientos estratégicos departamentales; y la Ley 1151 de 2007 (Plan de Desarrollo Nacional 2007-2010 *“Estado Comunitario: desarrollo para todos”*).

El PDM se soporta en tres (3) EJES DE DESARROLLO que en su oportunidad fueron definidos para el Programa de Gobierno, luego de muchas reuniones con diversos actores locales del municipio de Pailitas.

EJE 1. CREACION DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO. Este eje se propone una significativa ampliación de las oportunidades para los pobladores de Pailitas, enfatizando en criterios de equidad que contribuyan a la prevención y reducción de la vulnerabilidad social.

EJE 2. PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE. Este segundo eje está dirigido a promover un aprovechamiento sostenible de las potencialidades municipales, de tal manera que se viva un ambiente de prosperidad, generador de valores agregados económicos y sociales.

EJE 3. RENOVACION SOCIOINSTITUCIONAL. Este es el eje del cambio y el fortalecimiento institucional municipal, no sólo como ejercicio eficaz y eficiente del desempeño gubernamental local, sino también como constructor de valores que recompongan el tejido social, la convivencia, la participación y la identidad local.

Los tres (3) EJES DE DESARROLLO que estructuran este Plan de Desarrollo Municipal, guardan correspondencia, tanto con los cuatro (4) lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011 *“Cesar al alcance de todos”*: 1) Pobreza, justicia social y equidad; 2) Competitividad y productividad con responsabilidad social; 3) Sostenibilidad ambiental; y 4) Gobernabilidad y consensos democráticos, como con los seis (6) objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 *Estado Comunitario: “Desarrollo para todos”*: 1) Un Estado más comunitario, 2) una política de defensa y seguridad democrática; 3) una política de promoción de reducción de la pobreza, promoción del empleo y la equidad; 4) una política encaminada al crecimiento económico; 5) una gestión ambiental; y 6) una política que tenga en cuenta las dimensiones espaciales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

MATRIZ ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO - PLAN DE DESARROLLO 2008-2011			
PROGRAMA DE GOBIERNO		PLAN DE DESARROLLO "DE CORAZON CON EL PROGRESO"	
TEMATICA	PRINCIPALES ACCIONES	TEMATICA	PRINCIPALES ACCIONES
CREACIÓN DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO	Capacitación a docentes Herramientas a bachilleres para ingreso a la educación superior Gestion de recursos para la optimización de la ifraestructura educativa y herramientas de comunicación tanto urbana como rural Formación integral en conocimientos artes y oficios Programas de alimentación y transporte escolar Capacitación a profesionales de salud para mejorar la calidad Programas de rehabilitación para discapacitados Pogramas de prevención a enfermedades en población infantil Campañas de salud oral y visual Construcción zona de hospitalización del hospital Vigilancia en la prestación de los servicios del régimen subsidiado	CREACIÓN DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO	Garantizar acceso y permanencia en el sistema educativo. Mejorar la calidad educativa con pertinencia Disminuir el nivel de analfabetismo entre jóvenes y adultos Garantizar un esquema de salud pública sostenible Aumentar calidad, acceso y control a los servicios de salud Desarrollo integral de la infancia y la niñez Atención e integración de la juventud Protección e integración de la mujer Atención integral a la población desplazada y promoción de retornos de calidad Atención a otras poblaciones vulnerables Seguridad alimentaria Óptimos servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo Viviendas y entornos dignos
PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE	Nuevas tecnologías que implementen nuevos proyectos productivos Organización de economías solidaras Apertura de una entidad financiera Aprovechamiento de infraestructura existente Educación ambiental Disminución de impactos por amenazas Fortalecer el PGIRS Gestion de programa de familias guardabosques Mejoramiento de la infraestructura rural y urbana	PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE	Infraestructura para el desarrollo Interconexión e integración territorial Mejoramiento empresarial Promoción y apoyo a unidades productivas asociativas Sostenibilidad Ambiental
RENOVACIÓN SOCIINSTITUC	Sostenibilidad financiera del Municipio Desempeño fiscal eficiente Administrar bajo esquema de gestión Propiciar escenarios de rendición de cuenta Políticas tributarias flexibles Fortalecer iniciativas ciudadanas Proyectos de autoconstrucción Elevar nivel de tolerancia	RENOVACIÓN SOCIINSTITUC	Desarrollo institucional y transparencia Promoción de la participación y el control social Seguridad ciudadana, convivencia y reconciliación Reconstrucción social, valores ciudadanos e identidad local

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

MATRIZ ARTICULACIÓN PDM - PDD

PLAN DE DESARROLLO "DE CORAZON CON EL PROGRESO"		PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
EJES	objetivos específicos		EJES
CREACIÓN DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO	Garantizar acceso y permanencia en el sistema educativo.	JUSTICIA SOCIAL, EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	Objetivos de Desarrollo del Milenio
	Mejorar la calidad educativa con pertinencia		Revisión de la oferta educativa
	Disminuir el nivel de analfabetismo entre jóvenes y adultos		Salud para todos
	Garantizar un esquema de salud pública sostenible		Recreación y deportes
	Aumentar calidad, acceso y control a los servicios de salud		
	Desarrollo integral de la infancia y la niñez		
	Atención e integración de la juventud		
	Protección e integración de la mujer		
	Atención integral a la población desplazada y promoción de retornos de calidad		
	Atención a otras poblaciones vulnerables		
	Seguridad alimentaria		
	Óptimos servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo		
	Viviendas y entornos dignos		
PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE	Infraestructura para el desarrollo	COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	Empleo
	Interconexión e integración territorial		Agropecuario y desarrollo empresarial
	Mejoramiento empresarial		Nuestro turismo alternativa economica
	Promoción y apoyo a unidades productivas asociativas	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Infraestructura
			Medio ambiente
	Sostenibilidad Ambiental		Ciénaga de zapatoza y humedales menores
			Serranía del perijá
RENOVACIÓN SOCIOINSTITUCIONAL	Desarrollo institucional y transparencia	Gobernabilidad y concensos democr	Gobernabilidad
	Promoción de la participación y el control social		Participación ciudadana
	Seguridad ciudadana, convivencia y reconciliación		Derechos humanos
	Reconstrucción social, valores ciudadanos e identidad local		

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

PLAN DE DESARROLLO "DE CORAZON CON EL PROGRESO"		PLAN DE DESARROLLO ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS	
EJES	objetivos especificos	EJES	Objetivos especificos
CREACIÓN DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO	Garantizar acceso y permanencia en el sistema educativo.	REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD	SALUD
	Mejorar la calidad educativa con pertinencia		EDUCACIÓN
	Disminuir el nivel de analfabetismo entre jóvenes y adultos		CIUDADES AMABLES
	Garantizar un esquema de salud pública sostenible		POBREZA RURAL
	Aumentar calidad, acceso y control a los servicios de salud		BANCA DE OPORTUNIDADES
	Desarrollo integral de la infancia y la niñez		
	Atención e integración de la juventud		
	Protección e integración de la mujer		
	Atención integral a la población desplazada y promoción de retornos de calidad		
	Atención a otras poblaciones vulnerables		
	Seguridad alimentaria		
	Óptimos servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo		
	Viviendas y entornos dignos		
PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE	Infraestructura para el desarrollo	Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo	Desarrollo empresarial
	Interconexión e integración territorial		Crecimiento y competitividad agropecuaria
	Mejoramiento empresarial		Infraestructura
	Promoción y apoyo a unidades productivas asociativas		
RENOVACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL	Desarrollo institucional y transparencia	UN MEJOR ESTADO AL SERVICIO DEL CIUDADANO	Democracia y justicia
	Promoción de la participación y el control social		Estado eficiente y transparente
	Seguridad ciudadana, convivencia y reconciliación		
	Reconstrucción social, valores ciudadanos e identidad local		

CAPITULO II. Generalidades del Municipio de Pailitas

En este capítulo se exponen las principales generalidades y características del municipio de Pailitas, así mismo, se analiza el modelo actual de desarrollo del territorio y se propone un nuevo modelo y una misión y visión acordes con dicho enfoque.

2.1 El surgimiento de Pailitas.

Pailitas surge como resultado del proceso de construcción de la Troncal de Oriente. La comisión del Ministerio de Obras Públicas, encabezada por el ingeniero Emilio Atehortúa, instaló su campamento en predios del señor Luís Antonio Camacho Prada, en un terreno plano ubicado a un lado de un pozo que recibía el nombre de Pailas. Atehortúa decidió construir en este sitio el centro de operaciones, llamándole a este lugar "Campamento de Pailas".

Con la construcción de dos viviendas especiales para el ingeniero y el médico del Ministerio de Obras, se da inicio al poblamiento de esta zona. Posteriormente, se levanta una construcción en tablas aserradas, donde funcionó el Hospital y tiempo más tarde el Colegio San José de Tunumá. Así inició en firme el poblamiento de Pailitas el 4 de marzo de 1941.

Sin duda alguna, la construcción de la arteria nacional, permitió que toda una vasta región baldía de montañas, valles, sabanas y llanuras, fuera colonizada y desarrollada por gente proveniente de Norte de Santander, Santander, Antioquia, Magdalena y Bolívar.

2.2 Ubicación, extensión y límites.

El municipio de Pailitas se encuentra localizado en la subregión Centro del Departamento del Cesar y sus coordenadas geográficas son: 8° 57' de latitud Norte y 73° 38' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Pailitas limita al Norte con el municipio de Chimichagua, al Sur con el municipio de Pelaya, al Este con el Departamento de Norte de Santander y al Oeste con el municipio de Tamalameque. Se encuentra a una distancia de 203 kilómetros de la capital valledupar. Tiene una extensión de 512.5 kms².

2.3 División político-administrativa.

El municipio cuenta con 5 corregimientos y 43 veredas. En el área urbana se contabilizan 18 barrios.

MUNICIPIO	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
PAILITAS	Palestina, El Burro, Los Llanos, La Floresta, Rivera	Los Corazones, Santa Bárbara, La Pedregosa, Villanueva I, Villanueva II, El Refugio, Quebrada Honda, Quebrada Chiquita, Las Guarumeras, La Estrella, Caracolí, Barro Blanco, Caño Arenas, Las Llaves, Bobalí I, Bobalí II, Bolazul, Los Encantos, Los Andes I, Los Andes II, Raya Grande, Piedras Monas, Rayita Oriental, La Esperanza, San Isidro, Mundo Nuevo, El Diviso, Bubeta, San José, San José de Tagoaje, La Paz, La Unión, La Esmeralda, La Gloria, La Cabaña, Los Higueros, Ocho de Diciembre, Arroyo Hondo, Los Manantiales, Singararétres, Quebrada Verde, Caño Azul, Nueva Granada.

2.4 Indicadores Sociodemográficos.

De acuerdo con los datos suministrados por el DANE en el Censo 2005, el municipio de Pailitas presenta los siguientes indicadores sociodemográficos:

POBLACION. El municipio de Pailitas tenía en el año 2005 una población total de 15.902 habitantes, de los cuales 11.669 (73,4%) se ubicaban en la cabecera municipal y 4.233 habitantes en la zona rural (26,6%).

De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población total para el año 2007 era de 16.302 habitantes.

La distribución de la población por género es equitativa, ya que el 50% de la población corresponde a mujeres y el otro 50% corresponde a los hombres.

En el municipio habitan en promedio 30,52 habitantes por kilómetro cuadrado.

VIVIENDAS. Pailitas posee un total de 3.797 viviendas, de las cuales el 73% corresponden a viviendas urbanas (2.768) y el 27% restante a viviendas rurales (1.029). Así mismo, existen 3.896 hogares (2.848 urbanos y 1.048 rurales).

UNIDADES ECONOMICAS Y AGROPECUARIAS. El municipio registró en el censo 2005, la existencia de 811 unidades económicas, de las cuales el 88% se ubicaban en la cabecera municipal y tan sólo el 12% en el área rural. Las unidades agropecuarias reportadas por el Censo fueron de 710.

2.5 El modelo actual de desarrollo.

Pailitas es un territorio bien dotado de recursos medio ambientales, las condiciones naturales de sus ecosistemas así lo demuestran, sin embargo, el territorio no posee una suficiente dotación de infraestructura básica para la productividad y el bienestar, lo que ha configurado una tendencia hacia la subutilización de los recursos y hacia su deterioro progresivo.

Esa subutilización de los recursos disponibles para desencadenar un proceso de desarrollo local, se explica también por los bajos niveles de calificación de su recurso humano, el rezago tecnológico de los incipientes sistemas productivos locales, la baja densidad empresarial, la fragilidad de los referentes identitarios, el uso inadecuado del territorio y la limitada capacidad institucional y organizativa que exhiben los actores locales.

En el escenario de las profundas transformaciones que impone el fenómeno de la globalización, en el contexto externo, y la descentralización política, administrativa y financiera, en el ámbito interno, el municipio posee unas capacidades territoriales que se encuentran al nivel de ventajas comparativas, pero se requiere la creación y el sostenimiento de ventajas de tipo competitivo para aprovechar las oportunidades que le otorgan su posición geográfica (sobre la Troncal de Oriente), su diversidad cultural y sus atributos territoriales.

Pailitas vivió una interesante época de auge socioeconómico en los inicios de la creación del Departamento del Cesar, sin embargo las condiciones socioeconómicas fueron cambiando y los actores sociales del territorio no actuaron en consecuencia, lo que significó una debilidad cada vez más evidente para superar las cíclicas crisis a las que ha tenido que enfrentarse (desplome económico, crisis de la agricultura por efectos del proceso aperturista y escalamiento de la violencia).

La realidad socioeconómica del municipio impone, entonces, la necesidad de avanzar en procesos de diversificación de su sistema productivo (Ej: agroindustria; turismo de paso; servicios). Aprovechar sus potencialidades implica fortalecer

los procesos institucionales y definir colectivamente un nuevo rumbo socioeconómico con características de equidad e inclusión, de tal manera que disminuya la alta dependencia frente a la oferta laboral de la administración municipal y el magisterio, únicas fuentes de empleo en la actualidad.

La zona rural del municipio, desolada por los desplazamientos colectivos, empieza nuevamente a albergar a un campesinado muy trabajador, pero enfrentado a una cíclica crisis por la baja disponibilidad de capital de trabajo, asistencia técnica especializada, capacitación y criterios empresariales en sus negocios productivos, lo que ha reducido este importante renglón productivo a una economía de subsistencia, con cada vez menos posibilidades de proporcionar a los hogares el ingreso necesario para llevar una vida digna. Superar estos obstáculos e imprimirle el dinamismo productivo y de comercialización que requieren los productos locales, se constituye en un reto impostergable, máxime cuando se trata de recobrar la soberanía alimentaria municipal y erradicar las penurias que han dejado las oleadas migratorias (trabajo infantil, mendicidad, prostitución, etc.).

2.6 El modelo de desarrollo y modelo de gestión propuestos.

Entre la comunidad de Pailitas y su dirigencia, existe un consenso en torno a la necesidad de reorientar el desarrollo municipal; desde diversos ámbitos y con diferentes visiones, tanto colectivas como individuales, los actores públicos y privados buscan alternativas que posibiliten la consolidación de un proyecto común. Este rumbo común debe tener como eje central al ser humano y su bienestar.

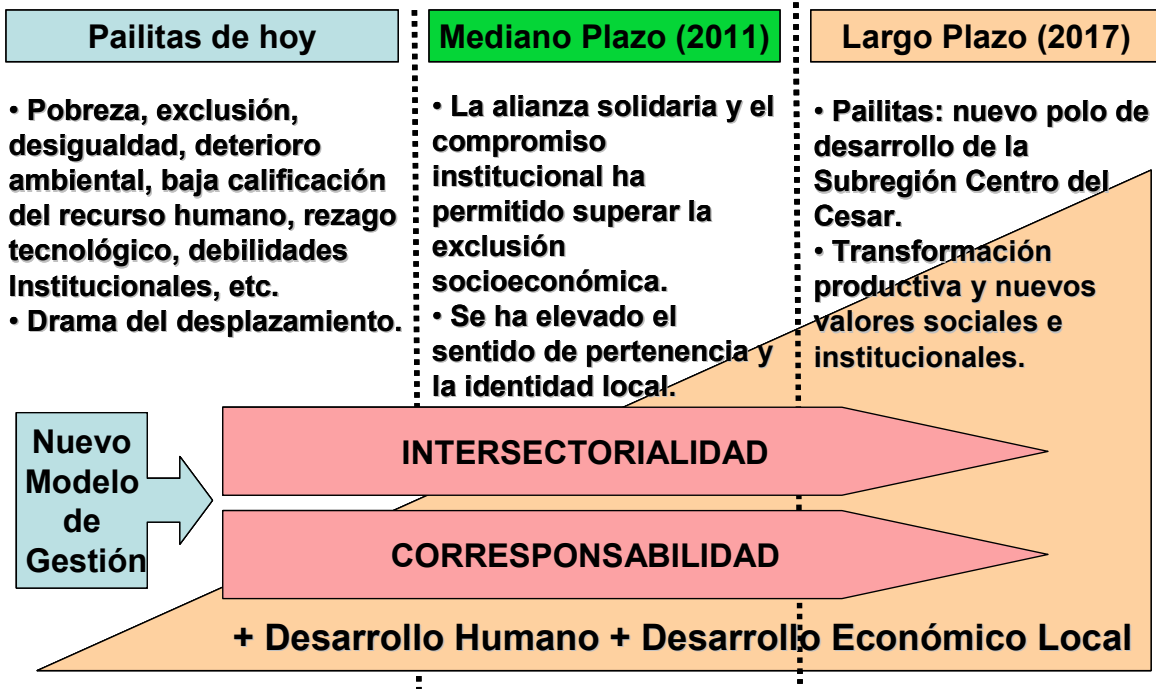
Por eso el Plan de Desarrollo 2008-2011 ***“De Corazón con el Progreso”*** se centra en promover el Desarrollo Humano Integral para el conjunto de las personas que habitan Pailitas. Adoptar este enfoque significa la promoción y potenciación de capacidades, oportunidades y libertades. El reto entonces que nos impone el modelo propuesto, es remover y superar los obstáculos para el logro del objetivo superior: la pobreza, la exclusión, la desigualdad, la violencia y la intolerancia, la falta de un crecimiento económico sostenido y sostenible, y la baja gobernabilidad democrática.

Además de las tradicionales competencias relacionadas con las variables sociales, la administración local hoy refrenda un compromiso en el fomento y la promoción de la actividad empresarial y productiva del municipio, obviamente en función de las necesidades de desarrollo local y a través de una adecuada interacción con otros niveles territoriales de la administración pública y demás actores regionales. Todo a

favor de la creación y sostenimiento de ventajas de tipo competitivo, así como de la anhelada diversificación del sistema productivo (Ej: agroindustria; turismo de paso; servicios).

El cambio de rumbo implica y supone, fortalecer los procesos institucionales y encaminarse colectivamente hacia un nuevo municipio en materia de desarrollo socioeconómico, con características de equidad e inclusión. También implica que todos los actores locales seamos conscientes de la necesidad de imprimirle el dinamismo productivo y de comercialización que requieren los productos locales para recobrar la soberanía alimentaria municipal y erradicar las penurias que han dejado las oleadas migratorias (trabajo infantil, mendicidad, prostitución, etc.).

Además del modelo de desarrollo propuesto, este Plan de Desarrollo propone un modelo de gestión con dos (2) características fundamentales: INTERSECTORIALIDAD y CORRESPONSABILIDAD. La primera característica se refiere a la necesidad que tiene la administración municipal de emprender acciones integrales y actuar de manera estratégica vinculando los distintos sectores de intervención. La segunda característica, se refiere al compromiso de todos por aportar, desde lo que nos corresponde a cada uno como actor local, al cumplimiento de los objetivos propuestos, con altas dosis de participación y construcción colectiva.



2.7 Misión.

La misión de la administración municipal durante este cuatrienio será:

PLANEAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES INTEGRALES QUE LE COMPETEN Y QUE CONDUZCAN A LA CREACION DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA PROSPERIDAD LOCAL SOSTENIBLE, BASADA EN UN MODELO DE GESTION INCLUYENTE, PARTICIPATIVO, EQUITATIVO Y EFICAZ.

2.8 Visión.

EN EL AÑO **2011**, EL MUNICIPIO DE PAILITAS SERA RECONOCIDO REGIONAL Y NACIONALMENTE COMO UN MUNICIPIO QUE TRANSFORMO LA TRAGEDIA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL ESCENARIO DE LA EXCLUSION SOCIOECONOMICA, EN UNA OPORTUNIDAD DE ALIANZA SOLIDARIA, GENERADORA DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE, DONDE LA PRINCIPAL VIRTUD COLECTIVA ES EL COMPROMISO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO.

EN EL AÑO **2017**, PAILITAS SE HA CONSTITUIDO EN EL NUEVO POLO DE DESARROLLO DE LA SUBREGION CENTRO DEL CESAR, CON EXCELENTES RESULTADOS EN SU PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y DE CONSTRUCCION DE NUEVOS VALORES SOCIOINSTITUCIONALES.

2.9 Pailitas y las visiones de largo plazo.

La construcción de un mejor municipio, supone una contribución a la construcción del Cesar y de Colombia. En este sentido, el municipio se propone, sin renunciar a su autonomía local, alcanzar altos niveles de articulación con los niveles departamental y nacional, particularmente en la definición del modelo de sociedad que queremos para el mediano y largo plazo.

2.9.1. Inclusión de compromisos frente a la visión Colombia 2019.

El Gobierno Nacional desarrolló un ejercicio prospectivo de planeación que se concreta en la Visión Colombia II Centenario 2019. El propósito fue establecer un punto de partida para pensar el país y generar las bases para el futuro de la Nación colombiana.

La Visión Colombia 2019 se erige sobre dos principios básicos: 1) Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad,

tolerancia y fraternidad; 2) Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios, a su vez, se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- a. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- b. Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- c. Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- d. Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos.

Este Plan de Desarrollo incluye como un compromiso gubernamental y social estratégico la Visión Colombia II Centenario 2019 y considera vital contribuir, a través del diálogo constructivo, a la definición de la visión de país desde la entidad territorial y la región, de suerte que se encaminen los esfuerzos de la sociedad colombiana en una misma dirección.

2.9.2 Adhesión e inclusión de compromisos y objetivos del Plan Estratégico Cesar 2017.

En el actual contexto de cambio, incertidumbre y creciente interrelación, los territorios y sus organizaciones procuran la construcción de proyectos colectivos de desarrollo con perspectiva de largo plazo, alrededor de los cuales aunar esfuerzos y garantizar un camino cierto hacia un desarrollo socioeconómico sustentable que mejore la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

En nuestro país, varias regiones y entidades territoriales han comprendido la importancia de disponer de un plan estratégico que guíe continuamente el accionar conjunto de las diversas instituciones públicas, privadas y sociales, y que conduzca a la unión de esfuerzos para adelantar las acciones clave que construyan los proyectos de ciudad y región considerados deseables y posibles. Más recientemente, el gobierno nacional ha propuesto al país, tanto la Visión Colombia II Centenario 2019, que está en debate y se espera retroalimentar con procesos estratégicos de las diversas regiones del país, como la puesta en marcha del Sistema Nacional de Competitividad, procesos que aspiran a validar visiones de Estado para guiar en adelante las diversas acciones públicas, privadas y de las organizaciones sociales.

La construcción de una visión de desarrollo para el Cesar, articulada a los procesos nacionales referenciados, pero ambiciosa en materia de autonomía regional, es la que se viene concretando dentro del Plan Estratégico Cesar 2017, escenario que han dispuesto los actores públicos y privados

para construir colectivamente esa visión para los próximos 10 años.

El enfoque de desarrollo que preside el Plan Estratégico Cesar 2017, es justamente el de la movilización de los recursos endógenos, con el fin de convertir las ventajas comparativas del departamento en competitivas, elevando a la vez la calidad de vida y alcanzando un desarrollo sostenible. Este enfoque enfatiza en una mayor integración de lo económico con lo social, potenciando las capacidades internas de desarrollo y el uso de diversos capitales (humano, social, ciencia y tecnología, investigación y desarrollo, instituciones eficientes, identidad y cultura), considerados los factores con mayor capacidad para movilizar el núcleo creativo de la sociedad y la economía, posibilitando la innovación y el posicionamiento competitivo.

El Plan Estratégico Cesar 2017 se estructura a partir de dos dimensiones o desafíos:

a. La Transformación Económico-Productiva.

A través del Plan Estratégico Cesar 2017 se propone promover una reestructuración económica que consiga aprovechar al máximo las ventajas comparativas que posee el departamento, las cuáles hasta ahora han estado soportadas básicamente en los recursos naturales que le han posibilitado constituir una base económica agropecuaria y minera. En la última década, el crecimiento de la explotación del carbón y en menor medida el sector agropecuario han jalonado la economía del Cesar, posibilitando que el departamento haya logrado avances en términos del producto per cápita; sin embargo el modelo productivo no ha logrado constituir un desarrollo competitivo y sustentable, que genere amplios encadenamientos productivos y cadenas de valor territorial que promuevan el desarrollo socioeconómico local y regional.

b. La Transformación Socio-Institucional.

A través del Plan Estratégico Cesar 2017 se busca definir estrategias para desplegar las capacidades endógenas de desarrollo asumiendo el territorio departamental, no sólo como un recipiente pasivo de las infraestructuras e intervenciones económicas y sociales, sino como un espacio para promover unas relaciones de confianza y de disposición al cambio, entre individuos, gobierno y empresas, formando tejidos socio-productivos, alrededor de propósitos de desarrollo comunes, con visión de largo plazo. Teniendo en cuenta que el capital social y el desarrollo endógeno son los aglutinantes esenciales para que los actores y organizaciones territoriales logren contar con estructuras institucionales

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

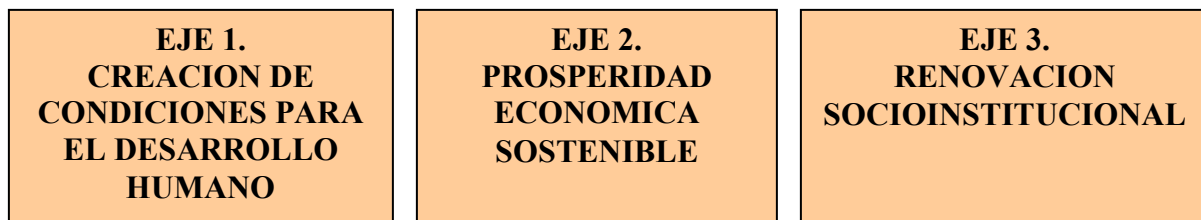
apropiadas para un desarrollo más productivo, equitativo y sostenible, el Plan Cesar 2017 concentra su atención en impulsar las condiciones de los componentes básicos del capital social territorial.

Por medio del Plan de Desarrollo Municipal ***“De Corazón con el Progreso”*** y apelando a su fuerza vinculante, este ente territorial se adhiere a los compromisos y objetivos fijados en el marco del Plan Estratégico Cesar 2017, el cual se constituye en el referente ideal y práctico que procurará la construcción de un modelo de desarrollo más productivo, incluyente, ético, justo y ambientalmente sostenible para el territorio del Cesar.

En ese sentido, la entidad territorial se compromete de manera expresa y categórica a formular sus políticas y acciones, teniendo como referente los propósitos y metas de desarrollo regional, debiendo articular el plan de desarrollo y sus ejecutorias a los lineamientos orientadores del Plan Estratégico Cesar 2017, así como los proyectos estratégicos de orden subregional y los planes financieros que desarrollen los mismos.

CAPITULO III. Ejes de Desarrollo

Con el ánimo de garantizar una intervención integral y estratégica que nos acerque a lograr la visión municipal, superando los obstáculos y aprovechando las potencialidades municipales, la administración ha propuesto tres (3) EJES DE DESARROLLO que constituyen la columna vertebral de este plan y la base para la concentración de los esfuerzos colectivos en pro del desarrollo territorial. En este capítulo, se justifica cada uno de los ejes y se desagregan en objetivos estratégicos.



3.1 CREACION DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO.

El desarrollo humano inicia con la ampliación de las oportunidades. Las más esenciales son, sin duda, disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Este eje de desarrollo se encamina hacia la creación de oportunidades con equidad y hacia la prevención y reducción de la vulnerabilidad social.

Trabajar en la perspectiva de fortalecer la atención a los aspectos sociales, pasa necesariamente por favorecer la inclusión social de las poblaciones más vulnerables. La administración se guiará con profundo sentido de equidad para orientar la formulación de políticas y la implementación de las estrategias en el campo social.

La urgencia de la situación social por la que atraviesa Pailitas, conduce a decisiones muy precisas en los temas de educación, salud y hábitat que se enfoquen hacia el logro de resultados en la calidad, la pertinencia y la cobertura de la educación, así como en todos los factores que desde la salud y los demás servicios sociales contribuyen al aumento de la esperanza de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Y frente a los grupos de población más vulnerables entre los vulnerables, se orientan los programas de solidaridad, particularmente con las poblaciones desplazadas que anhelan retornar a sus veredas.

El espíritu de este plan, parte de considerar que la creación de oportunidades para los pobladores de Pailitas, no es una responsabilidad que repose exclusivamente en la administración municipal. Es fundamental que los conceptos de responsabilidad social, corresponsabilidad y solidaridad, adquieran la dimensión ideal para comprometer a los distintos actores locales a establecer como una prioridad social la prevención y reducción de la vulnerabilidad, generando capacidades sostenibles de autodesarrollo en el ciudadano y garantizando una celosa focalización de las acciones propuestas.

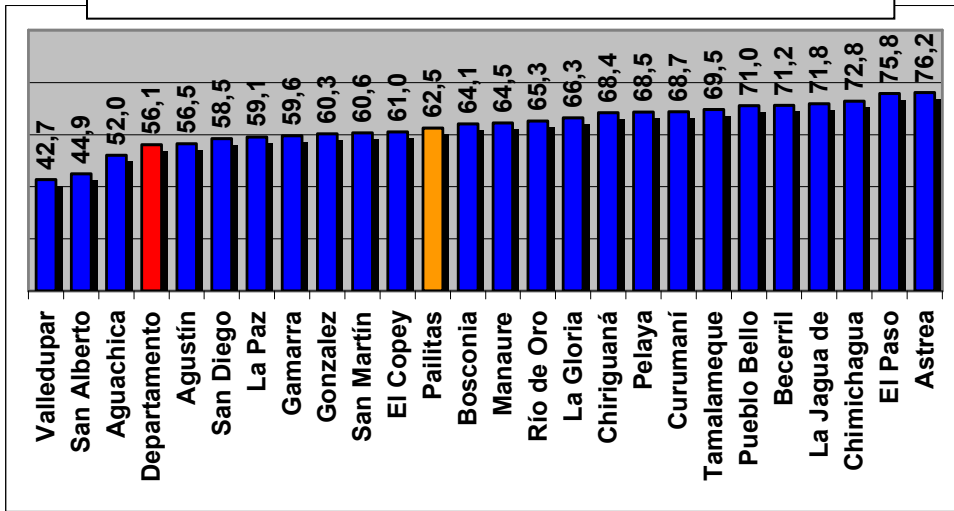
A partir del enfoque de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), en el municipio se observan varios períodos: entre 1985 y 1996, cuando se registraron disminuciones en los componentes del NBI; el segundo período, entre 1996 y 2003, en el cual se desmejoraron ampliamente las condiciones municipales, situación diferente al generalizado estancamiento departamental que se vivió en un primer subperíodo (1996-2000), pero similar a la realidad departamental entre 2000 y 2003, cuando los componentes retomaron una dinámica ascendente, dejando ver una desmejora de las condiciones entre un gran número de hogares cesarenses; y entre 2003 y 2005, donde se muestra un disminución de las NBI.

Aún cuando el municipio ha avanzado en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de muchos hogares, la pobreza sigue comprometiendo el bienestar de un número significativo de habitantes de Pailitas (50.7% de los hogares).

Adicionalmente, hay que recalcar que el nivel de NBI municipal es superior a la media departamental (44,5%), llamando la atención la elevada desigualdad al interior del municipio, donde las NBI del sector rural afectan al 72% de los hogares, cifra que también es muy superior a los niveles de NBI rural departamental (66,6%).

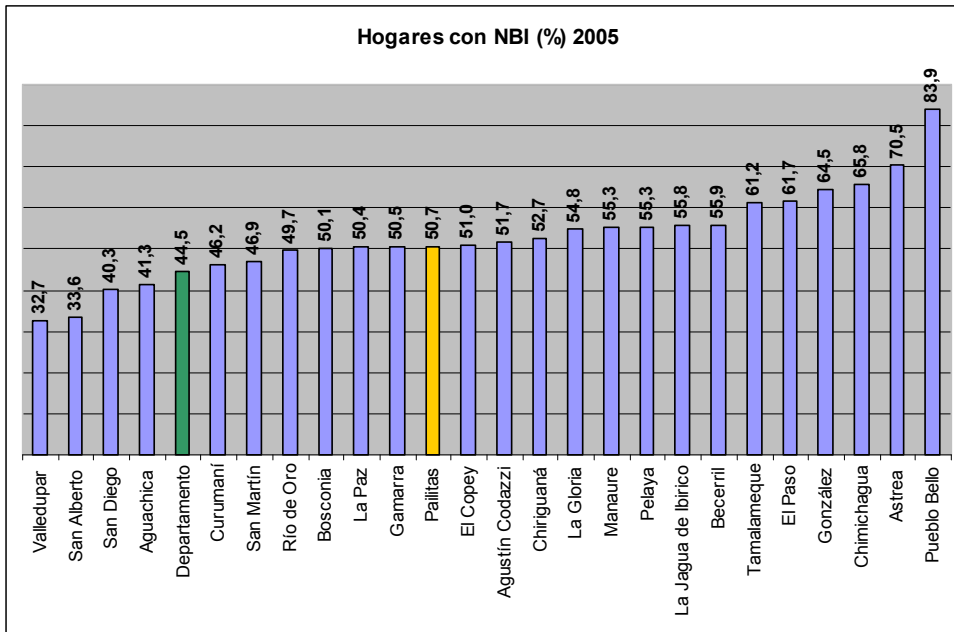
REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

CESAR. POBLACION CON NBI. AÑO 2003



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental

Hogares con NBI (%) 2005



Fuente: www.plancesar2017.com

El siguiente gráfico ilustra de manera sintética el enfoque conceptual del eje de desarrollo que aquí se propone.



3.1.1 *Capital Humano Formado y Competente.*

La educación, más allá de ser un derecho fundamental que debe garantizarse, se constituye en el principal instrumento de redistribución que promueve el desarrollo personal y colectivo en una sociedad. A mayor capital humano, mayores posibilidades de generación de prosperidad, de interacción social y de participación creativa en los procesos de desarrollo socioeconómico local.

La educación incide, simultáneamente, sobre la equidad, el desarrollo y la construcción de ciudadanía; es un factor que le aporta a los propósitos de superación de la pobreza y la desigualdad. Un proyecto de desarrollo territorial que pretenda avanzar en la creación de oportunidades para el autodesarrollo, encuentra en la educación una herramienta precisa para estimular este escenario.

Surgen entonces, requerimientos para las administraciones municipales, en el sentido de procurar mayor cobertura, acceso y permanencia en el sistema local de educación, a lo que deben sumarse propósitos relacionados con la calidad educativa y la adecuación de dichos sistemas a las exigencias productivas y de competitividad local (pertinencia), así como a la generación de valores o virtudes sociales.

3.1.1.1 Garantizar acceso y permanencia en el sistema educativo.

Para el año 2007, el Municipio de Pailitas contaba con una población en edad escolar (5-17 años) de 5.013 personas. La matrícula total fue de 4.681 alumnos (79,3% de la matrícula fue urbana), para una cobertura municipal del 93%.

PAILITAS. COMPORTAMIENTO DE MATRICULA Y COBERTURA 2003-2007

AÑOS	POBLACION EN EDAD ESCOLAR	MATRICULA		COBERTURA
		URBANA	RURAL	
2003	4.917	3.431	1.380	97,9%
2004	4.870	3.317	1.388	96,6%
2005	4.863	3.465	1.108	94,03%
2006	4.863	3.634	791	91%
2007	5.013	3.715	966	93%

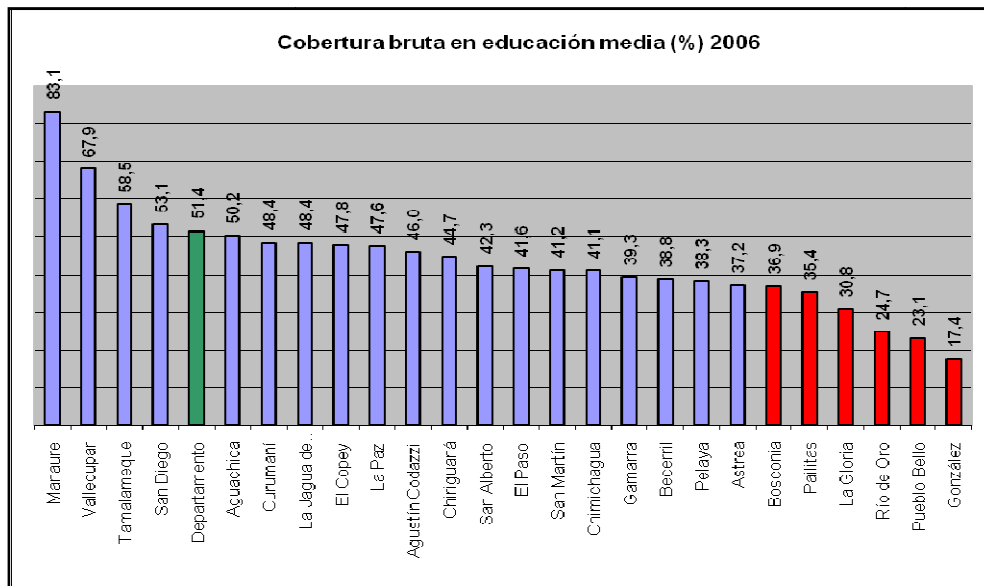
Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Coord. Estadísticas Educativas.

Tal como se observa en el cuadro, en los últimos cinco años la matrícula y, por ende, la cobertura educativa ha sido muy irregular. En el año 2003, el municipio estuvo en una cobertura muy cercana al 98%, pero para los tres años siguientes se observaron disminuciones anuales de -1,3% (2004), -2,57% (2005) y -3,03% (2006), lo que resulta paradójico, si se tiene en cuenta que en todo el departamento aumentaron las coberturas gracias a los programas de gratuidad escolar, alimentación escolar, uniformes y textos escolares, factores considerados como determinantes de la deserción y las bajas matrículas. Dicho comportamiento regresivo, podría explicarse por las oleadas migratorias y el desplazamiento de los pobladores rurales hacia la zona urbana a raíz de la violencia.

Sin embargo, con las cifras del nuevo censo de población, en el año 2007 el municipio recuperó terreno y creció dos puntos porcentuales en la cobertura educativa con respecto al año anterior (2006), pasando del 91% al 93%, siendo especialmente destacable el aumento de la cobertura en la matrícula rural, la cual ha sido determinante en la irregularidad que muestra el municipio.

Aumentar el acceso y la permanencia en el sistema educativo se constituye en un reto inaplazable: según la Dirección de Núcleo, por cada 100 alumnos que ingresan al sistema educativo tan sólo se gradúan entre 33 y 35, lo que pone de manifiesto la baja cobertura, especialmente en la educación media.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR



Fuente: OCC con base en Dane y Secretaría de Educación Departamental

La cobertura bruta en educación media en el municipio es del 35,4% (año 2006), mientras que en el Departamento dicha cobertura es del 51,4% y en los municipios vecinos de Curumani y Pelaya es de 48,4% y 38,3%, respectivamente (OCC, 2007). Este problema de deserción conduce directamente a otro que está enfrentando la juventud de Pailitas: los años promedio de educación en jóvenes de 15 a 24 años en Pailitas (año 2005) es de 6.8, mientras que en el Departamento es de 8.1 años y en valledupar es de 9.5 años (OCC, 2007).

La escasa proyección de los bachilleres para continuar estudios de educación superior o para la vinculación al mundo laboral explica las altas tasas de deserción en la básica secundaria y la insuficiente cobertura de la educación media. Con los niveles de escolaridad que exhibe la población productiva del municipio, no será factible para Pailitas enfrentar los retos de productividad y competitividad que plantea el entorno.

Para afrontar los problemas descritos y avanzar en términos de una cobertura educativa sostenible, se proponen las siguientes acciones y/o estrategias:

- Ampliación de cupos escolares y coordinación intersectorial para acceso y permanencia.
- Gratuidad de tasas educativas.
- Programas de alimentación escolar y transporte escolar.
- Generación de alternativas pedagógicas para población vulnerable.

- Generación de alternativas de educación media que provean competencias laborales a los jóvenes.
- Sensibilización para erradicar el trabajo infantil y promoción de la asistencia al sistema educativo.
- Programa de acceso a educación superior (preferiblemente por ciclos).

3.1.1.2 Mejorar la calidad educativa con pertinencia.

Avanzar en términos de cobertura no puede justificar un descuido a la calidad educativa. Garantizar educación, pero de baja calidad, es perder una oportunidad para el desarrollo integral del talento humano.

Diversas investigaciones sobre factores asociados al logro cognitivo muestran como los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos y los recursos humanos y físicos tiene una alta incidencia en los resultados del proceso educativo. Sin embargo, varios de estos factores pueden contrarrestarse mediante intervenciones en insumos educativos, mejoramiento de infraestructuras, cualificación de docentes y gestión escolar, entre otras.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de competencias básicas en matemáticas y lenguaje (Pruebas SABER) aplicadas a los grados 5° y 9°, se puede concluir que el municipio no muestra buenos resultados. En 5° de primaria, el promedio de las pruebas de matemáticas fue de 49,17, lo que significó el quinto promedio más bajo del departamento, ubicándose por debajo de los promedios del Cesar (51,49) y de Colombia (52,82). En lenguaje, el promedio municipal fue de 54,27, es decir el séptimo promedio más bajo a nivel departamental, nuevamente por debajo de los promedios del Cesar (55,88) y de Colombia (58,20).

De otra parte, en 9° de bachillerato, las pruebas de competencias mejoran para el municipio: el promedio de la prueba de matemáticas fue de 57,92 (sexto mejor promedio en el Cesar), lo que le significó ubicarse por encima de los promedios departamental (56,69) y nacional (57,23). En lenguaje, aún cuando se muestran mejoras, persisten falencias de tipo comunicativo entre el estudiantado evaluado: el promedio fue de 58,92 (puesto 15 en el Cesar), por debajo del promedio departamental (60,42) y del nacional (60,64).

Lo anterior significa que no se están alcanzando niveles complejos de competencias comunicativas: los estudiantes realizan una lectura fragmentaria de los textos, con baja comprensión, baja capacidad de relacionamiento de los textos, deficiencias ortográficas y gramaticales, entre otras. En

matemáticas, las deficiencias están en la baja comprensión de los conceptos aritméticos básicos y en la baja capacidad para la resolución de problemas rutinarios.

Pero los exámenes del ICFES también reflejan las debilidades de la calidad educativa municipal. Aún cuando se avanzó en los últimos años, sigue siendo muy regular el desempeño de los colegios de bachillerato del municipio. En el año 2003, tres (3) colegios o jornadas se ubicaban en el nivel inferior y uno (1) en el nivel bajo. Para el año 2006, sólo se reportan tres colegios o jornadas evaluadas, de los cuales uno (1) se ubicó en el nivel inferior y las otras dos (2) en el nivel medio.

Estos resultados son preocupantes, especialmente porque generan problemas adicionales: precariedad en el desarrollo cultural, científico y económico de los bachilleres; acceso limitado a la educación superior; y persistencia de condiciones generadoras de inequidad social.

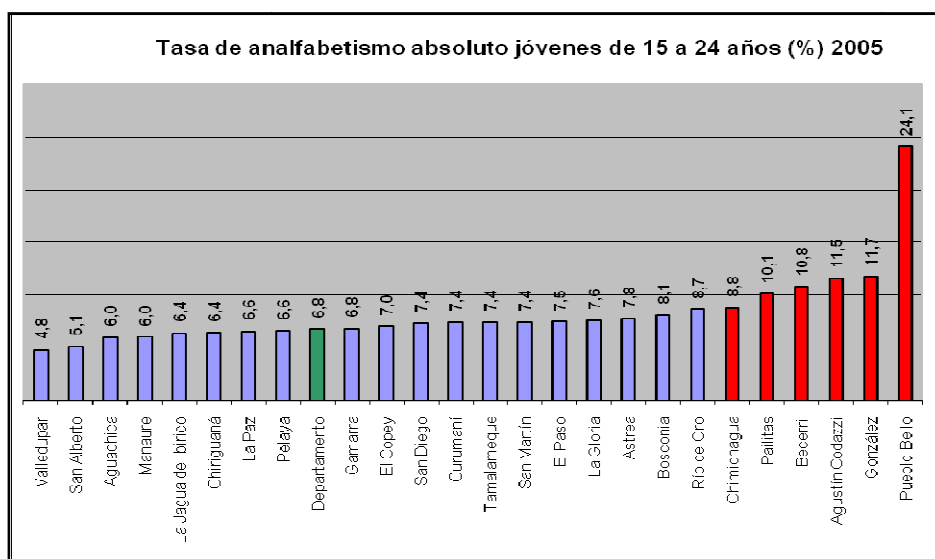
De cualquier forma, los esfuerzos por mejorar la calidad educativa, deben -adicionalmente- velar por aumentar la pertinencia de la educación, haciéndola más acorde con las necesidades y potencialidades locales.

Para lograr una mejora sustancial de la calidad educativa y aumentar la pertinencia, se proponen las siguientes acciones y/o estrategias:

- Promoción de sistemas evaluativos para docentes, estudiantes y directivos, así como simulacros de pruebas.
- Adopción de planes de mejoramiento para las instituciones y sus estamentos.
- Promover el acceso a nuevas tecnologías educativas en las instituciones.
- Adelantar un programa de infraestructura y dotaciones educativas.
- Estimular la vinculación de la educación media con el mundo laboral y las IES.
- Gestionar y adelantar programas de capacitación a docentes.
- Garantizar la prestación del servicio de biblioteca pública y fomentar la lectura y la investigación.
- Promover la aplicación del Programa ONDAS entre la población infantil y juvenil del municipio.
- Implementar planes de refuerzo educativo (cursos vacacionales de refuerzo).

3.1.1.3 Disminuir el nivel de analfabetismo entre jóvenes y adultos.

La tasa de analfabetismo en jóvenes de 15 a 24 años en Pailitas (año 2005) es de 10.1, mientras que en el Departamento del Cesar es de 6.8 y en los municipios vecinos como Curumaní y Pelaya es de 7.4 y 6.6, respectivamente (DANE, Censo 2005). Lo anterior significa que Pailitas se encuentra entre los seis municipios más rezagados en materia de analfabetismo, con todas las implicaciones que esto representa en materia de desarrollo cultural y productivo para el municipio.



Fuente: Dane, Censo 2005

Frente a esta situación se propone:

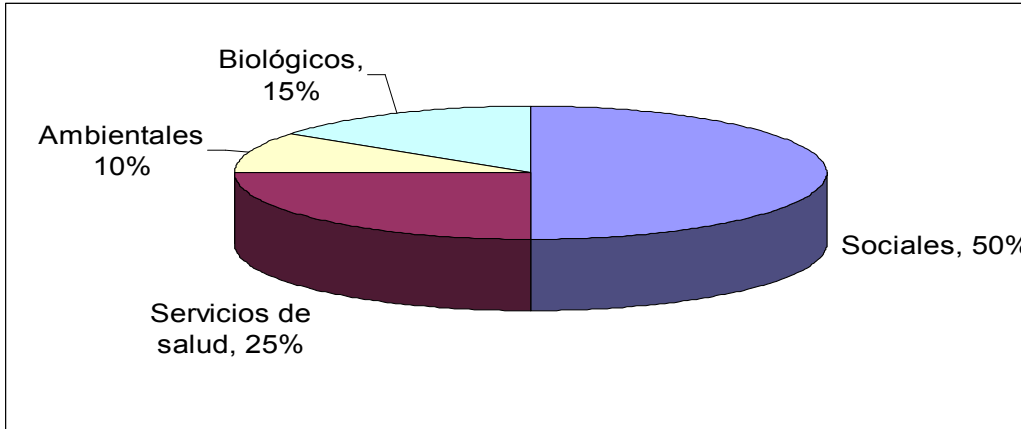
- Gestionar la implementación y sostenibilidad de programas de educación para jóvenes y adultos encaminados a disminuir el analfabetismo en el municipio.

3.1.2 Pailitas, municipio saludable.

En los últimos años, el acceso al sistema de seguridad social para los habitantes del municipio ha sido garantizado por medio de ampliaciones masivas de coberturas al régimen subsidiado en salud, patrocinadas principalmente por el gobierno departamental, lo que constituye un alivio frente a este tipo de demandas sociales e impone a la administración local nuevos retos de mejoramiento, control y sostenibilidad.

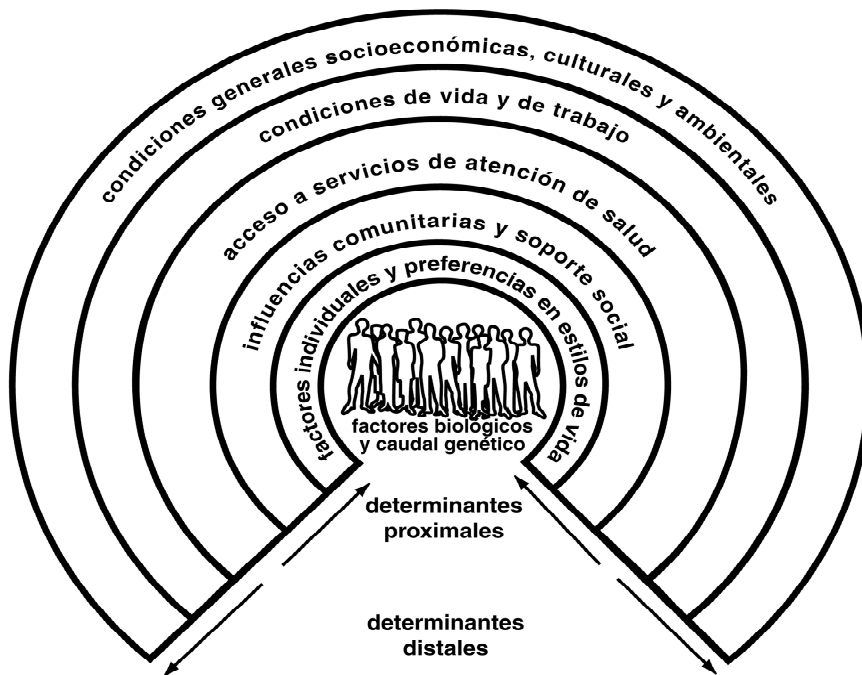
En la actualidad, el municipio tiene 20.197 personas afiliadas al régimen subsidiado (126%) y 1.012 afiliados al régimen contributivo.

Factores que influyen sobre el nivel de salud de una población



Fuente: Canadian Institute for Advanced Research

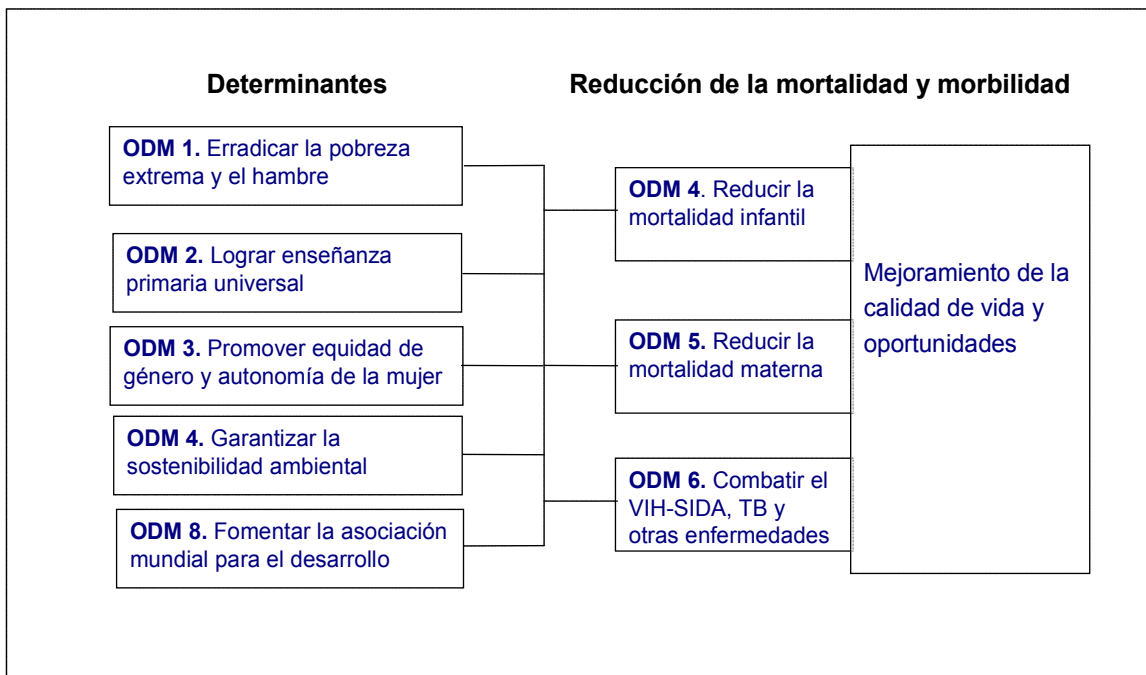
Estudios del Canadian Institute for Advanced Research, difundidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), indican que las condiciones de vida y los factores sociales se constituyen en los principales factores determinantes de la salud en una sociedad. Esto significa que por lo menos la mitad de los efectos en salud se debe a factores sociales fuera del sector.



Desde mediados de los años 80, se le ha dado preponderancia a los determinantes de la salud en el movimiento emergente de promoción de la salud. La Carta de Ottawa sobre Promoción de la Salud (OMS, 1986) señaló ocho factores determinantes clave: 1) la paz; 2) la vivienda; 3) la educación; 4) los alimentos; 5) los ingresos; 6) un ecosistema estable; 7) los recursos sostenibles; y 8) la justicia social y la equidad.

Dos desafíos importantes nos derivan de este enfoque que sintetiza la Carta de Ottawa: 1) demostrar la efectividad y el impacto de las políticas públicas en la salud y la calidad de vida; 2) demostrar que la promoción de la salud puede cerrar las brechas entre grupos de poblaciones en ODM (ver gráfico).

Determinantes y ODM



En este orden de ideas, la administración municipal como responsable de direccionar y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud a nivel local, lo que se propone -en este cuatrienio-, es enfatizar en las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, procurando además un adecuado monitoreo a los temas relativos a la calidad de los servicios de salud y a la participación social en el desarrollo de la salud.

3.1.2.1 Garantizar un esquema de salud pública sostenible.

A pesar de los avances del sistema en cuanto a coberturas, la salud municipal en Pailitas presenta un perfil epidemiológico propio de comunidades expuestas a situaciones de pobreza extrema. Las enfermedades respiratorias y las diarreicas constituyen las principales causas de morbilidad, especialmente para los grupos poblacionales de menor edad¹. Otro tipo de enfermedades como caries, parasitosis, anemia, desnutrición, y enfermedades de transmisión sexual, entre otras, complementan el perfil epidemiológico municipal.

Se trata, entonces, de enfermedades prevenibles con políticas adecuadas de salud pública y educación familiar para el manejo de las mismas, lo que conduciría a que puedan dejar de manifestarse en la fase curativa. Es clave, entonces, profundizar en esquemas eficaces de prevención sanitaria pública, lo que revertiría no sólo en un mejoramiento sanitario local, sino en un ahorro público de los recursos gastados en atención en salud. Sin duda, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población municipal, se reflejará de manera directa en una disminución a la demanda de los servicios curativos de salud.

Sin embargo, en las comunidades persiste la visión del modelo estrictamente asistencialista y de provisión estatal de servicios. La filosofía de la promoción y prevención como componente del modelo de salud es todavía incipiente, pero es preciso insistir por este camino.

En materia de salud pública se plantean las siguientes acciones y/o estrategias:

- Diseño de un Plan Territorial de salud y de los planes operativos anuales encaminados a la reducción/neutralización de los factores que más inciden en las patologías del perfil epidemiológico municipal.
- Gestión y ejecución de acciones de mejoramiento y optimización en los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Campañas de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

¹ En cuanto a enfermedades respiratorias, Pailitas registró en el año 2006 437 casos de IRA en niños menores de un año y 623 casos en menores de cinco años. Con respecto a enfermedades diarreicas, en el año 2006 se presentaron en niños menores de un año 399 casos de EDA, de los cuales uno falleció por causa de esta patología. En niños menores de cinco años se atendieron 525 casos de EDA, de los cuales fallecieron dos. Cabe anotar que estas patologías son 100% prevenibles.

- Gestión de un programa municipal de salud pública soportado en esquemas sostenibles de salud familiar o extramural.
- Creación de salas de rehidratación oral en las zonas rurales a cargo de promotoras capacitadas.

3.1.2.2 Aumentar calidad, acceso y control a los servicios de salud.

La salud en Pailitas no posee las condiciones ideales y adecuadas para garantizar la calidad de los servicios a los usuarios del sistema. Frente a este tema de la calidad, la responsabilidad de la vigilancia y el control que el Municipio de Pailitas puede ejercer, de acuerdo con la normatividad vigente, está dirigida hacia los prestadores con los cuales contrata, no siendo posible la vigilancia y el control sobre la totalidad de estos, por cuanto dicha función es competencia de la Secretaría Departamental de Salud. Este fraccionamiento de competencias permite la evasión de responsabilidades, lo que nos obliga a asumir un mayor liderazgo frente a la calidad de servicios de salud ofertados por los prestadores, fortaleciendo incluso los canales de comunicación entre el municipio y los usuarios y entre éstos y la Secretaría Departamental de Salud.

En cuanto a acceso a los servicios, preocupa que en la actualidad 7.554 beneficiarios identificados por el SISBEN, no accedan a los servicios como les correspondería, debido a inconsistencias en el documento de identidad, lo que adicionalmente expone al Hospital Local a la pérdida de los recursos destinados a estos usuarios. Una oportuna acción correctiva en este sentido, contribuirá a aumentar el acceso y la oportunidad en la atención.

En la actualidad, los puestos de salud en el área rural no están habilitados para prestar los servicios, ocasionando el traslado de pacientes a la cabecera municipal, lo que ha generado una nociva centralización, la congestión en la atención local y la persistencia de deficiencias en la calidad de los servicios. En el Hospital Local se atienden aproximadamente 42.494 consultas al año, lo que significa que el personal médico está atendiendo más pacientes por hora de lo que establece el Ministerio de Protección Social (3 consultas por hora), situación que también atenta contra la calidad y la satisfacción del usuario.

Frente a la participación social en el sistema de salud, se cuenta con un desarrollo normativo suficiente, pero se visualiza falta de compromiso de ciertos agentes del sector, incluso de las comunidades, que no han permitido que las

estrategias de participación y control social al sistema de salud logren los objetivos para los cuales fueron reglamentadas. Esto obliga a un compromiso y liderazgo de la Secretaría Municipal de Salud en este aspecto.

Entre las acciones y/o estrategias que se proponen para alcanzar el objetivo específico de aumentar calidad, acceso y control a los servicios de salud, tenemos:

- Gestionar programas y proyectos que aumenten la calidad de los servicios y elevar el compromiso institucional frente a las labores de control y monitoreo a la calidad de los servicios de salud.
- Garantizar la focalización del Régimen Subsidiado de Salud y adelantar procesos de depuración de las bases de beneficiarios.
- Promover la participación social en el desarrollo de la salud municipal.
- Realizar una interventoría oportuna a la prestación del servicio por las ARS, EPS e IPS que le prestan los servicios a los usuarios.
- Garantizar continuidad y calidad en la prestación del servicio en los puestos de salud.
- Gestionar medios de transporte para pacientes, de tal suerte que se puedan hacer remisiones oportunas y confiables hacia otros niveles de servicios de mayor complejidad.
- Gestionar recursos para la construcción y dotación de la Unidad de Hospitalización del Hospital Local HELI MORENO BLANCO.
- Garantizar el servicio de nutricionista durante todo el año en el hospital local.
- Gestionar un programa de atención de 2° nivel para el Hospital Local HELI MORENO BLANCO.

3.1.3 Prevención y reducción de la vulnerabilidad.

El municipio de Pailitas está catalogado como uno de los siete (7) municipios del Cesar que presenta las peores condiciones sociales (PEC 2017, 2007). El ranking social elaborado por el equipo técnico del Plan Estratégico Cesar 2017, ubica a Pailitas, junto con los municipios de González, Pueblo Bello, El Paso, Astrea, Chimichagua y Río de Oro, como los que presentan las condiciones más críticas en materia social y de pobreza en el departamento.

Las recomendaciones del mismo estudio, apuntan a que se redefinan estrategias en lo social, de manera que se

disminuyan las desigualdades en el corto, mediano y largo plazo. Esto implica, la definición de un esquema de intervención institucional dotado de una política social coherente y constante, encaminada a eliminar las disparidades intramunicipales y reducir las condiciones de vulnerabilidad de los grupos sociales más afectados.

Cualquier esfuerzo institucional para prevenir y reducir la vulnerabilidad social debe encaminarse a generar mecanismos que activen factores protectores del núcleo familiar y de sus miembros, de manera que se produzca un incremento en la calidad de vida; y contribuir al mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable, a tal punto que se reduzca el riesgo de caer nuevamente en dicha situación.

3.1.3.1 Desarrollo integral de la infancia y la niñez.

La población de Pailitas ubicada dentro del grupo etáreo entre 0 y 14 años representa 5.974 habitantes, de acuerdo con los datos suministrados por el censo DANE 2005. De esta población, el 5,17% corresponde a menores de 1 año (309), el 32% está entre uno y cuatro años (1.907) y el restante 62,8% se trata de población infantil y adolescente ubicada entre los cinco y catorce años (3.758)

Este segmento de la población se expone a problemas de marginamiento, desnutrición y al desconocimiento de sus derechos fundamentales. La problemática social que se ha generado con las migraciones y desplazamientos forzosos hacia el área urbana del municipio, ha puesto en evidencia otras problemáticas padecidas por niños, infantes y adolescentes de Pailitas: desescolarización, maltrato infantil, trabajo infantil, mendicidad y prostitución, entre otros.

La desnutrición protéico-calórica se encuentra dentro de las primeras causas de mortalidad y de años de vida potencialmente perdidos. La desnutrición es el principal factor de riesgo para enfermedades como EDA, IRA, TBC, anemias, siendo el grupo de edad más afectado los menores de 1 año. En el Municipio de Pailitas por cada tres niños menores de un año, uno presenta cuadro de desnutrición protéico-calórica.

De otra parte, según estadísticas suministradas por la Comisaría de Familia² y el Hospital HELI MORENO BLANCO, en el Municipio de Pailitas se presentaron cuarenta y cinco (45) casos de maltrato infantil en el último año, lo que se suma a

² Los datos aportados por la Comisaría de Familia se encuentran consignados en el "Diagnóstico de Infancia y Adolescencia del Municipio de Pailitas" (2008).

otros factores problemáticos como el hacinamiento en los hogares, la negligencia en el cuidado de los menores (3 casos) y el maltrato psicológico (30 casos). Es obvio que este tipo de comportamientos aún se encuentran subestimados y subregistrados por las estadísticas oficiales, lo que dificulta una estrategia de intervención focalizada.

En encuesta realizada en el mes de septiembre del año 2007 se detectaron 37 menores en situación de vulnerabilidad por ser menores trabajadores. Las actividades desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes son el oficio doméstico, las ventas ambulantes y las actividades agropecuarias y artesanales, principalmente. Las causas que determinan este fenómeno creciente de vinculación de los menores a las actividades económicas o laborales, son precisamente los bajos niveles de ingreso de las familias, lo que limita la satisfacción de las necesidades básicas de los menores.

El día de aplicación de la misma encuesta (Sept., 2007), se detectaron 4 niños dedicados a pedir limosnas en la zona céntrica del área urbana, especialmente entre viajeros y usuarios de los servicios de restaurante. Este tema de la mendicidad infantil, por la dificultad de generar registros sistematizados, no ha sido suficientemente visibilizado, pero es el reflejo de otras situaciones problemáticas al interior de las familias vulnerables del municipio.

En el año 2007 fue denunciado ante la Comisaría de Familia un caso de abuso sexual en menor de catorce años. Así mismo, en ese año se presentó la muerte violenta de dos niños; en accidente de tránsito un niño de cinco años y en un accidente casero una niña de dieciocho meses³.

La situación de vulnerabilidad a la que se encuentra expuesta la población infantil y adolescente del municipio de Pailitas plantea el desafío de adelantar las siguientes acciones y/o estrategias:

- Integración de acciones institucionales de atención a los niños y adolescentes del municipio, con el ánimo de promover el desarrollo integral de este segmento de la población (especialmente de la primera infancia).
- Implementar un Plan de Acción que permita disminuir la morbimortalidad por desnutrición protéico-calórica.
- Gestionar e implementar una estrategia local de seguridad alimentaria, complementación nutricional y vigilancia nutricional para la población infantil y adolescente del municipio.

³ Datos del “Diagnóstico de Infancia y Adolescencia del Municipio de Pailitas” (2008).

- Apoyo y fortalecimiento a las labores de la Comisaría de Familia.
- Gestionar y promover estudios municipales de diagnóstico y caracterización de la situación que vive la niñez y la adolescencia en el municipio de Pailitas, para construir estrategias locales de intervención interinstitucional.
- Elevar el esfuerzo institucional para evitar la desescolarización de la población en edad escolar.
- Adelantar campañas de sensibilización sobre temas relativos al maltrato infantil, la prostitución, la mendicidad, etc., procurando crear una mayor conciencia colectiva sobre las obligaciones de protección y garantía de los derechos de los niños y adolescentes.
- Ejecutar una estrategia de educación y formación a las familias para contener los problemas y potenciar los factores protectores, fomentado las escuelas de padres y la convivencia familiar.
- Integrar el proyecto nacional del Día del Niño con el programa Jugueteadando para ser adelantado anualmente en el municipio.
- Crear y adecuar espacios lúdicos para el ejercicio del derecho al juego de los niños y niñas del municipio.
- Señalización de tránsito en los corredores estudiantiles.
- Estimular la denuncia dentro del núcleo familiar de la violencia intrafamiliar y abuso sexual.
- Garantizar la existencia de Hogares de Paso en el municipio y organizar la Red de Hogares de Paso.
- Estimular la participación y las competencias ciudadanas entre la población infantil.
- Gestionar espacios para el desarrollo y el cuidado de infantes que respalden a la población vulnerable y madres cabeza de hogar.

3.1.3.2 Atención e integración de la juventud.

La juventud es un segmento de la población frente al cual es necesario actuar con mayor decisión, procurando integrarlos cada vez más en los asuntos públicos y de interés colectivo. Si esto no sucede, las energías y la dinámica juvenil serán desperdiciadas en actividades improductivas e incluso lesivas para la sociedad.

Tal como quedó referenciado en el tema educativo, los jóvenes de Pailitas presentan altos grados de desescolarización en secundaria y media, ante la presión por generar ingresos para el hogar y la dificultad de acceso al crédito para educación

superior. Esta situación hace forzoso, en el mejor de los casos, que el joven trabaje y estudie simultáneamente, en desmedro de la calidad de su formación.

Con respecto a la salud mental y física de los jóvenes pailitenses es preciso referenciar asuntos de extrema preocupación como el aumento en el consumo de sustancias psicoactivas, la iniciación temprana a la sexualidad con el creciente riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual, y el maltrato físico y psicológico a que están sometidos en el ámbito familiar, en el que observan desintegración y ausencia de una educación en valores.

La drogadicción es un problema social que aqueja a la juventud del municipio de Pailitas, y se ha detectado que el consumo de estas sustancias afecta a la población juvenil de distintos segmentos sociales. La falta de oportunidades para ingresar a estudios técnicos o universitarios para los jóvenes, ha generado que estos se vean en la necesidad de buscar alternativas poco ortodoxas para suplir sus necesidades, generando conflictos sociales de grandes dimensiones: drogadicción, violencia, hurto, ingreso a grupos al margen de la ley, etc.

En el municipio de Pailitas se presentó en el año 2007 un incremento en las infracciones al Código Nacional de Tránsito por adolescentes entre los 15 y 18 años de edad, al igual que en la comisión de conductas contravencionales (4 casos denunciados).

La administración municipal de Pailitas se propone adaptar localmente las políticas nacionales y departamentales dirigidas a sector juvenil, de tal manera que durante el mandato, se ejecuten acciones intersectoriales que den una respuesta integral a las necesidades y potencialidades de la juventud pailitense.

En esta perspectiva se inscribe el propósito de promover y facilitar el acceso a la formación para el trabajo y la educación superior, así como el ofrecimiento de facilidades de financiación para proyectos productivos de jóvenes emprendedores y profesionales recién egresados.

Otras acciones y/o estrategias dirigidas a la atención e integración de los jóvenes son:

- Crear espacios de concertación (Ej: Mesa Permanente) para la construcción de una política pública municipal coherente e incluyente para esta población.

- Diseñar programas con altos saldos pedagógicos para los adolescentes y jóvenes infractores de la ley o que cometan contravenciones.
- Fortalecer y apoyar los centros de resolución pacífica de conflictos dentro de las Instituciones Educativas.
- Estimular el espíritu emprendedor de los jóvenes y realizar convocatorias para el apoyo a ideas de negocios.
- Realizar, con el apoyo de las autoridades de policía, campañas de control en los sitios nocturnos para evitar el ingreso de jóvenes menores de edad.
- Focalizar un programa de atención psicológica entre los grupos de adolescentes y jóvenes con mayor exposición a la vulnerabilidad.
- Estimular y promover acciones que sensibilicen a la población juvenil sobre sus potencialidades y los riesgos a los que se exponen.
- Crear alternativas sanas y constructivas de diversión y aprovechamiento del tiempo libre para la población adolescente y juvenil del municipio.
- Impulsar las escuelas de gestores comunitarios de paz y el voluntariado juvenil.
- Diseñar acciones encaminadas a la prevención del reclutamiento de jóvenes por parte de los grupos armados ilegales.
- Impulsar los clubes juveniles integrados por niñ@s entre 7 y 12 años.

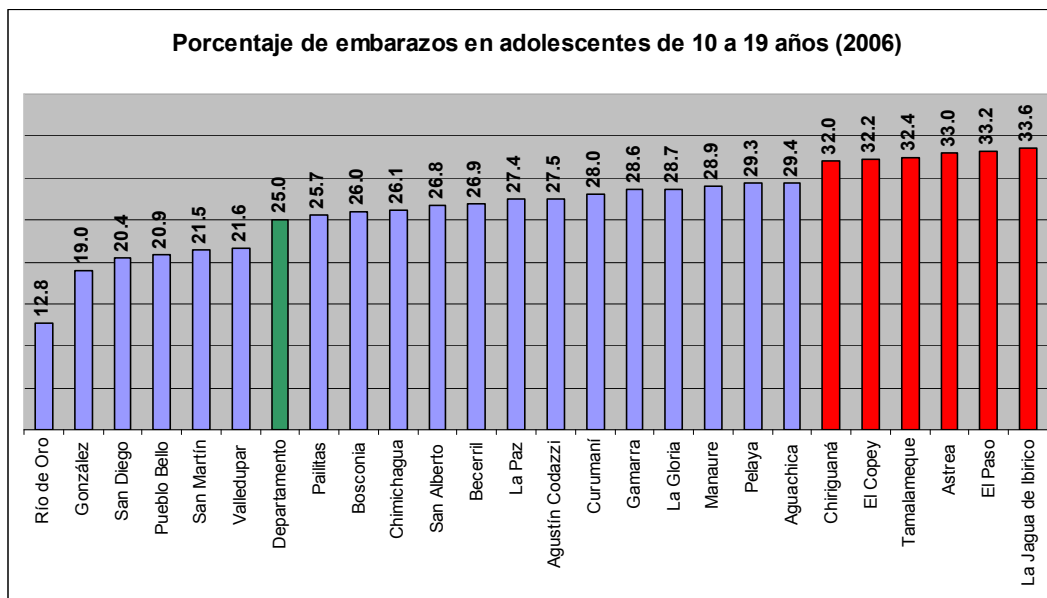
3.1.3.3 Protección e integración de la mujer.

Las mujeres representan el 50% del total de la población municipal y se enfrentan a diario con problemáticas asociadas a la discriminación, el trato desigual, la pobreza y el maltrato al interior de sus hogares, etc.

Cada vez es más ostensible en los municipios del Cesar, y Pailitas no es la excepción, cómo la pobreza ha venido tomando un *“rostro de mujer”* (mujeres desempleadas, viudas, desplazadas, madres cabeza de hogar, analfabetas, etc.), situación que contribuye a la reproducción y transmisión generacional de la pobreza y la exclusión.

Los embarazos en adolescentes se constituyen en una de las mayores amenazas para las oportunidades de desarrollo de las mujeres, particularmente porque limita las opciones en materia educativa y laboral. En el departamento del Cesar los indicadores de embarazos en adolescentes en edades de 10 a 19 años, presenta un promedio de 25% (2006), lo que significa un

retroceso frente a la cifra de 2004 (23,9%). Pailitas tiene un porcentaje (25,7%) ligeramente superior al promedio departamental, pero duplica a Río de Oro (12,8%) el municipio con más bajo porcentaje de adolescentes embarazadas.



Fuente: Secretaría Departamental de Salud.

Un tema que cada vez es más visible y que amerita mayor compromiso institucional y estrategias de intervención, es la problemática del maltrato intrafamiliar. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y salud, en el año 2005, el 42,2% de las mujeres del Cesar alguna vez unidas había experimentado violencia física, el 13,7% había sido víctima de violencia sexual, y el 41,7% había sido maltratada psicológicamente por su pareja (PEC 2017, 2007).

Cesar es el departamento del país donde más se maltrata psicológicamente a la mujer por parte de su pareja y es el cuarto departamento a nivel nacional con el más alto porcentaje de mujeres alguna vez unidas que declararon haber sido víctimas de violencia sexual por parte de su pareja. Así también, Cesar es el departamento de la región Caribe que presenta el porcentaje más alto de mujeres que han sido maltratadas físicamente por parte de su pareja (PEC 2017, 2007).

La violencia contra la mujer adopta formas diversas, incluyendo la violencia en el hogar, las violaciones, la prostitución, etc. En Pailitas, la violencia física contra la mujer dejó en el año anterior (2007) un reporte de 21 casos denunciados ante Comisaría de Familia, de los cuales la

tercera parte fueron denunciados ante la Fiscalía por el nivel de gravedad de las lesiones.

La violencia contra la mujer no es exclusiva de un estrato social, de una preparación intelectual específica y no tiene una edad promedio en la cual se presente más, se trata de una práctica indiscriminada de la que son víctimas mujeres de todas las clases, edades y condiciones.

Un modelo de desarrollo local como el propuesto por este Plan de Desarrollo Municipal debe encaminarse hacia la protección de la mujer, la generación de oportunidades de autodesarrollo y el fortalecimiento de la posición y las condiciones de las mujeres.

Las acciones y/o estrategias de atención e integración de las mujeres son:

- Empoderar a las mujeres como gestoras de su desarrollo.
- Adelantar una estrategia de preparación de las mujeres hacia su participación en ámbitos sociopolíticos y en la toma de decisiones de aquellos asuntos que involucran su desarrollo.
- Fortalecer los programas para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar, la prostitución y los embarazos en adolescentes.
- Estimular la denuncia por violencia física, sexual y psicológica.
- Ejecutar acciones en alianza con organizaciones o fundaciones de mujeres o encargadas de trabajar con mujeres.
- Estimular y apoyar las iniciativas económicas y la creación de unidades productivas asociativas entre mujeres.
- Garantizar la salud integral para mujeres gestantes y lactantes.

3.1.3.4 Atención integral a la población desplazada y promoción de retornos de calidad.

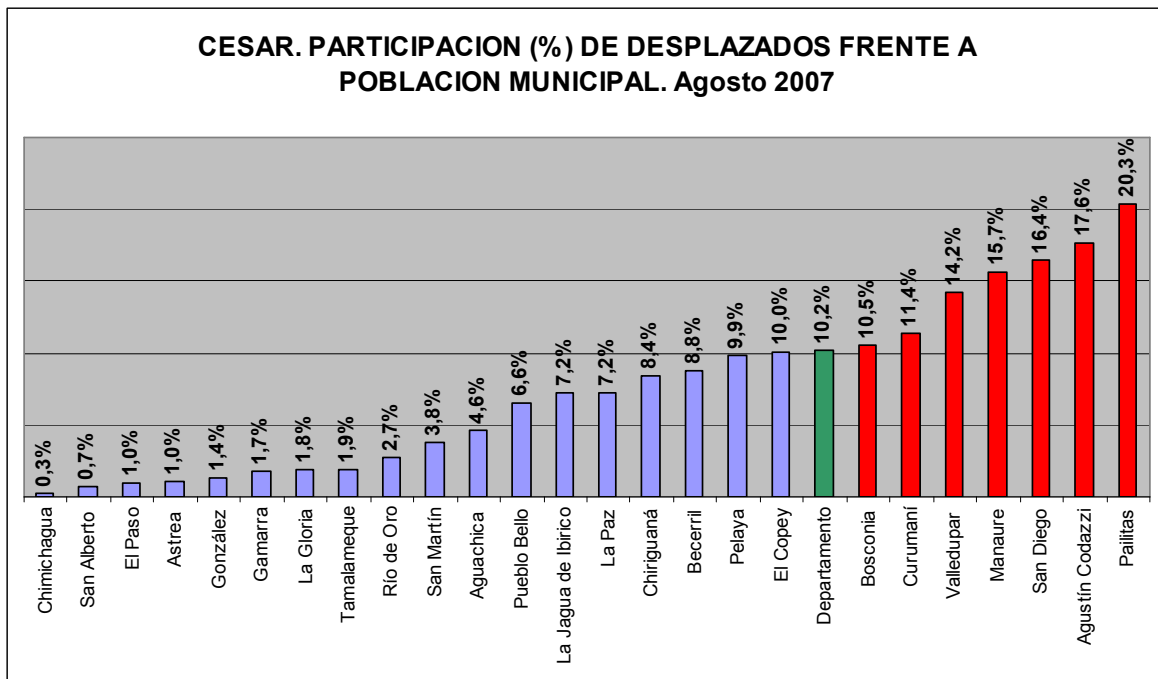
Son múltiples y diversos los factores que explican el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia. Una revisión a las principales causas del problema, permite hacer una distinción inicial sobre aspectos de tipo estructural y coyuntural, que se entretajan para configurar este flagelo. La permanencia de un modelo de desarrollo económico y social excluyente, promotor de la concentración de riqueza a partir de relaciones de fuerza y clientelismo, se constituye en la

principal explicación. Otros factores estructurales, que explicarían la persistencia y magnitud del desplazamiento forzado en el país, son: la pérdida del monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado, el fenómeno de la venganza, la falta de oportunidades, la agudización del conflicto armado y las condiciones de pobreza de las comunidades rurales. Pero, las coyunturas socioeconómicas (adopción del modelo neoliberal, crisis del sector agropecuario, surgimiento de ejércitos irregulares, expansión de los cultivos ilícitos y fortalecimiento de la economía del narcotráfico) son también aspectos que explican el crecimiento del desplazamiento forzado en los últimos quince años, así como el surgimiento de procesos de reconcentración de la tierra.

Las personas en situación de desplazamiento son una masa heterogénea y diversa, pero en general son -mayoritariamente- campesinos, pequeños productores, colonos y jornaleros que han migrado para salvaguardar sus vidas y no quedar en medio de las disputas territoriales entre grupos armados. En el imaginario del desplazado, los centros urbanos son vistos como el lugar donde deben aumentar las posibilidades de subsistencia, anonimato y la esperanza de reconstrucción de sus anhelos y expectativas, pero lo que en realidad aumenta, es la crisis humanitaria, las tensiones urbanas y la incapacidad socio-institucional para la atención y acogida humanitaria y para el ofrecimiento de oportunidades de desarrollo, integración social y apropiación del espacio urbano.

En los últimos años, el Departamento del Cesar y sus principales centros urbanos se han convertido en territorios con amplios flujos migratorios, destacándose por su alta participación, a nivel nacional, en procesos de expulsión y recepción de personas que se desplazan huyendo de la violencia y la confrontación armada entre guerrillas, paramilitares y fuerzas estatales.

El acumulado de personas desplazadas en el departamento del Cesar en los últimos 10 años (1998-2007) asciende a 94.681, las cuales se han ubicado preferentemente en los principales centros urbanos. Los municipios con mayor población en condición de desplazamiento son: Valledupar, con el 55.9% del total de la población desplazada en el Cesar; Codazzi, con el 10.1%; Aguachica, con un 4.2%; Pailitas y Bosconia, con el 3.5% cada uno; y Curumaní, con un 3.2% (PEC 2017, 2007).



Fuente: Tomado de PEC 2017, con base en RUPD (ACCIÓN SOCIAL) y DANE.

Cuando se contrasta el número de desplazados con el nivel poblacional de cada uno de los municipios, se encuentra una alarmante situación: la población desplazada corresponde al 10.2% de la población departamental. En siete municipios, la participación de los desplazados en la población total municipal sobrepasa el promedio departamental, siendo crítico el caso de Valledupar (14.2%), Manauare (15.7%), San Diego (16.4%), Agustín Codazzi (17.6%) y Pailitas (20.3%).

Además del drama humano que encarna el fenómeno, este escenario desnuda las limitaciones institucionales para la atención de la población desplazada en los municipios, ya que desborda la capacidad financiera y de atención integral de las administraciones locales y genera tensiones entre desplazados y pobres históricos nativos de las poblaciones receptoras.

En Pailitas, más del 20% de sus habitantes son desplazados. Estas cifras ubican al municipio en una posición incómoda, como una de las principales localidades afectadas por las migraciones forzosas (por cada 100 bogotanos, 2 son desplazados; por cada 100 habitantes en la ciudad de Medellín, 4 son desplazados; por cada 100 habitantes de Valledupar, 14 son desplazados; en Santa Marta, 19 de cada 100 habitantes son desplazados; en Pailitas, la proporción de desplazados es de 20 por cada 100 habitantes).

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

La mayoría de los 3.328 desplazados que posee Pailitas, han llegado de las áreas rurales del municipio, especialmente de las veredas ubicadas en la Serranía, zona de gran productividad y catalogada, hasta hace unos años, como despensa agroalimentaria subregional. Las familias en condición de desplazamiento poseen una vocación productiva agropecuaria (cultivadores de maíz, yuca, aguacate y cacao, entre otros; pequeños productores de ganadería doble propósito).

Los años de mayor flujo migratorio forzoso en Pailitas fueron 2001 y 2002, cuando se desplazaron 156 y 411 hogares, respectivamente. En los años subsiguientes se observó una paulatina disminución del fenómeno. Durante y después de los desplazamientos, fueron destruidas y saqueadas la mayoría de las viviendas y escuelas de las zonas en conflicto, a manos de grupos armados ilegales.

La atención integral a la población desplazada es aún una buena intención gubernamental, especialmente por las limitaciones presupuestales del municipio. La opción del retorno es, sin duda, el camino más indicado para que estas personas recuperen su proyecto de vida.

La actual administración municipal quiere destacarse regional y nacionalmente como promotora de una estrategia integral de retornos de familias desplazadas y reactivación económico-productiva en su área rural. Dichos retornos deben ser de calidad (voluntarios, seguros, dignificantes y sostenibles) para alcanzar el propósito de atraer y fijar a la población rural, y a la vez imprimirle el dinamismo productivo que requiere el sector rural del municipio.

La estrategia integral de retornos de calidad se concentrará en quince comunidades (Los Llanos, El Terror, Barro Blanco, Las Llaves, Raya Grande, Caño Arenas, Bobalí I y II, Andes I y II, Bola Azul, La Esperanza, San Isidro, Quebrada Honda, Mundo Nuevo) y se compone de las siguientes acciones:

- Implementar un plan de mejoramiento de condiciones que incluya el *aumento de la oferta de servicios sociales* (educación, salud, etc.) y de *infraestructura pública* (vías, agua potable, energía etc.), la *reorganización de la producción local* y la *reconstrucción del tejido social* en las comunidades priorizadas.
- Garantizar los componentes de productividad sostenible, seguridad alimentaria, apoyo psicosocial y verificación de compromisos en las comunidades que se retornen.
- Definir y concertar una *Agenda Estratégica para el Retorno Sostenible* con las instancias locales, departamentales y nacionales.

- Formular una estrategia para la gestión de recursos de cooperación internacional destinada a los retornos y su sostenibilidad.
- Implementar las acciones pertinentes incluidas en el PIU (Plan Integral Único).
- Fortalecer los procesos recientes de retorno, promoviendo la estabilización socioeconómica definitiva de dichas poblaciones.
- Gestionar un sistema de verificación y la realización de un censo urbano de población desplazada que determine los avances del programa de retornos de calidad propuestos por este Plan.

De cualquier forma, mientras la administración municipal y las demás instituciones involucradas en la estrategia de retornos de calidad logran su propósito, se garantizará la atención integral a la población en condiciones de desplazamiento asentadas en el municipio. De otra parte, la administración municipal estudiará y pondrá en marcha otras alternativas de restablecimiento, distintas al retorno, para aquellas familias que no deseen retornar.

3.1.3.5 Atención a otras poblaciones vulnerables.

Este Plan de Desarrollo reconoce la necesidad que tiene el municipio de Pailitas de procurar una reducción a la vulnerabilidad social. En este sentido, es vital reconocer a los grupos poblacionales expuestos, visibilizarlos y atenderlos con un enfoque solidario e incluyente, pero también libre de discriminaciones, reconociéndolos como sujetos de su desarrollo.

En la actualidad, 1.518 familias del municipio se encuentran en el programa Familias en Acción, en razón a su vulnerabilidad. El propósito de la administración municipal es gestionar el aumento de la cobertura del programa y diseñar acciones para reducir sus niveles de vulnerabilidad.

En el municipio de Pailitas existen 1.189 personas mayores de 60 años, de los cuales 229 se encuentran en el programa de almuerzos calientes y 414 en el programa de subsidio económico para adulto mayor, recibiendo setenta mil pesos (\$70.000) mensuales de subsidio. Más allá de las ayudas asistenciales, este segmento de la población debe acceder a servicios sociales encaminados a beneficiar su salud y el aprovechamiento productivo de su ocio.

La población discapacitada del municipio de Pailitas asciende a 247 personas aproximadamente, frente a esta población no

existen políticas públicas locales que conduzcan a su atención. El propósito, entonces, es adoptar las políticas departamentales y nacionales encaminadas a brindar atención, protección y asistencia a este grupo poblacional.

En Pailitas, las zonas de alto riesgo se localizan en los sectores aledaños a la quebrada Arroyo Hondo y Caño Trapiche, donde aumentan significativamente los niveles de agua en la época invernal ocasionando desbordamientos e inundaciones de estas zonas; otra población que se encuentra en alto riesgo por amenazas naturales es la ubicada en el pie de la montaña donde funciona la planta de tratamiento (barrio Pueblo Nuevo).

Las estrategias y/o acciones para la atención a las poblaciones vulnerables son:

- Gestionar e implementar en el municipio la Estrategia JUNTOS para la reducción de la pobreza extrema.
- Minimizar el riesgo focalizado en la población vulnerable, por nivel de SISBEN o riesgo comprobado, fundamentando el ejercicio de los derechos y la prestación de los servicios sociales básicos.
- Brindar atención, protección y asistencia a los grupos poblacionales, que por sus condiciones de marginalidad o exclusión no tienen capacidad para generar o acceder a los mecanismos formales para la satisfacción de sus necesidades básicas, contribuyendo a la reducción del daño y del impacto negativo a través de proyectos dirigidos a la superación de la vulnerabilidad.
- Promover e informar a diferentes organizaciones tanto del sector privado como estatales, nacionales e internacionales los diferentes programas sociales que se adelanten en la Administración, para buscar con ello su vinculación de forma efectiva a dichos programas.
- Gestionar en los programas nacionales del adulto mayor la ampliación de cobertura para los más vulnerables.
- Promover un entorno saludable, hacer visible los riesgos de discapacidad ante la población, para controlarlos y mitigar sus consecuencias en los hogares y personas.
- Realizar obras de protección de las riberas de las quebradas Arroyo Hondo y Caño Trapiche, y fomentar la arborización de estos sectores.
- Apoyar las acciones del CLOPAD, la Defensa Civil y otros organismos de socorro.
- Promover acciones de fortalecimiento de las organizaciones integradas por población vulnerable.
- Promover la no discriminación de la población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales).

3.1.3.6 Seguridad alimentaria.

Otro de los elementos que puede contribuir a minimizar el riesgo y disminuir la vulnerabilidad, mejorando las condiciones de vida de la población en riesgo social, es la atención en seguridad alimentaria (a menores, jóvenes escolares, mujeres gestantes, ancianos y familias en alto riesgo).

El propósito de la administración municipal es garantizar la seguridad alimentaria de preescolares y escolares focalizados, la educación y atención alimentaria familiar, la promoción nutricional escolar, la adquisición de hábitos de vida saludables y el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y de articulación intersectorial.

3.1.4 Equipamientos vitales.

El territorio municipal requiere de una sistemática y muy planificada dotación de equipamientos para el mejor vivir de los pobladores pailitenses. En este sentido, el aumento de las coberturas, la continuidad y la calidad de servicios públicos como el agua potable y los sistemas de saneamiento, así como la dignificación de la vivienda, se constituyen en propósitos centrales y estratégicos de este PDM.

3.1.4.1 Óptimos servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Mientras en el Departamento del Cesar la cobertura urbana del servicio de acueducto es de 92,4%, en el municipio de Pailitas esta cobertura es del 95% (año 2006). En cambio, en la zona rural, la cobertura de acueducto es del 49% en el Cesar y tan sólo del 25% en Pailitas. Aún cuando las coberturas requieren mejorar, los mayores problemas del servicio de agua están asociados a la calidad y la frecuencia (continuidad).

El promedio del índice de riesgo de la calidad del agua (IRCA) en Pailitas es de 55,8% (año 2006), mientras que en el Departamento dicho promedio es del 32,3% y en los municipios vecinos como Curumaní y Pelaya es de 1,4% y 9,0%, respectivamente (INS, 2006).

El 100% de las pruebas aplicadas al agua del municipio en el año 2007 (49 pruebas) determinaron que no era apta para el consumo humano (Perfil Epidemiológico HLHMB, 2007).

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

A estos problemas de cobertura y calidad se le suma el hecho de que en el área urbana del municipio, las viviendas tan sólo reciben el suministro de agua durante 3,1 días al mes (Planeación Municipal, 2008).

El municipio de Pailitas cuenta con una cobertura en el servicio de alcantarillado del 97% a nivel urbano (año 2006), muy por encima de la cobertura media departamental que sólo llega al 67.2%. En los corregimientos y zona rural se tiene una muy baja cobertura del sistema de alcantarillado sanitario, 25%, pero es ligeramente superior a la cobertura departamental (23.2%).

Por su parte, la cobertura del servicio de aseo en el municipio es del 98% en la zona urbana, y sólo del 12.5% en las zonas rurales (año 2006). Las coberturas departamentales de aseo son 69.7% (urbano) y 8.9% (rural).

En estos servicios tan sensibles, el propósito del municipio es contribuir desde el Programa Departamental de Aguas a la ampliación, optimización y modernización del equipamiento básico y la prestación eficiente de los servicios públicos (urbanos).

Acueducto	Cuenta con una planta de tipo convencional y el agua no es apta para el consumo humano.
Alcantarillado	El sistema actual es deficiente y requiere una optimización.
Residuos sólidos	Cuenta con un botadero a cielo abierto con deficiente manejo, lo que incide en la proliferación de vectores contaminantes. Adicionalmente, el transporte y la recolección no se realiza adecuadamente ni con cobertura total.
Tratamiento de Aguas Residuales	Para el tratamiento de residuos líquidos, el municipio cuenta con seis (6) lagunas de oxidación, pero estas presentan deficiencias y problemas de enmalezamiento y colmatación por falta de un mantenimiento oportuno.
Matadero	Existe infraestructura física, pero no cumple con las condiciones mínimas para su operación.
Hospital	Se está realizando el manejo de sus desechos peligrosos a través de una empresa que recolecta los residuos y le da su tratamiento final.

Entre las estrategias y/o acciones, tenemos:

- Seguimiento al Programa Agua pa' Todos en aras de garantizar la prestación eficiente de los servicios

públicos domiciliarios urbanos (acueducto, alcantarillado y aseo).

- Formulación y gestión de proyectos de agua potable y saneamiento básico en áreas rurales.
- Clausura, cierre y saneamiento del botadero de basura a cielo abierto y disposición provisional de los residuos sólidos en celdas subregionales transitorias ubicadas en Aguachica.
- Gestionar una solución definitiva y de orden regional para la disposición final de los residuos sólidos.
- Gestionar la ejecución del proyecto de optimización del sistema de alcantarillado urbano.
- Formular y presentar ante el Invima un plan gradual de cumplimiento para mejorar las condiciones de operación y comercialización de la planta de beneficio de ganado.

3.1.4.2 Viviendas y entornos dignos.

Con una significativa población en condiciones de desplazamiento, el estímulo a la vivienda deberá concentrarse en la construcción y el mejoramiento de viviendas rurales. Sólo hasta que los programas de retorno hayan atraído y fijado a la población rural en sus lugares de origen, entonces deberá procederse en una labor de gestión de viviendas de interés social en el área urbana.

De cualquier forma, el municipio presenta un déficit cualitativo: El 10% (433 viviendas) de las viviendas sisbenizadas en el año 2006 fueron clasificadas como viviendas de estrato 0, porcentaje ligeramente inferior al 13,4% que representan estas viviendas a nivel departamental (SISBEN, 2006).

Las estrategias y/o acciones para el cumplimiento de este objetivo específico son:

- Realizar los ajustes requeridos para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales, mediante el fomento de soluciones habitacionales (construcción y/o mejoramiento) que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y que posibiliten la integración social y espacial, promuevan el resurgimiento de veredas como unidades de convivencia y como referentes de identidad y arraigo.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas urbanas, mediante la gestión de proyectos para

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

soluciones habitacionales (construcción y/o mejoramiento) que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y que posibiliten la integración social y espacial, atendiendo preferencialmente a la población pobre y vulnerable del área urbana.

- Fortalecer políticas de gestión del suelo y políticas de financiamiento habitacional.

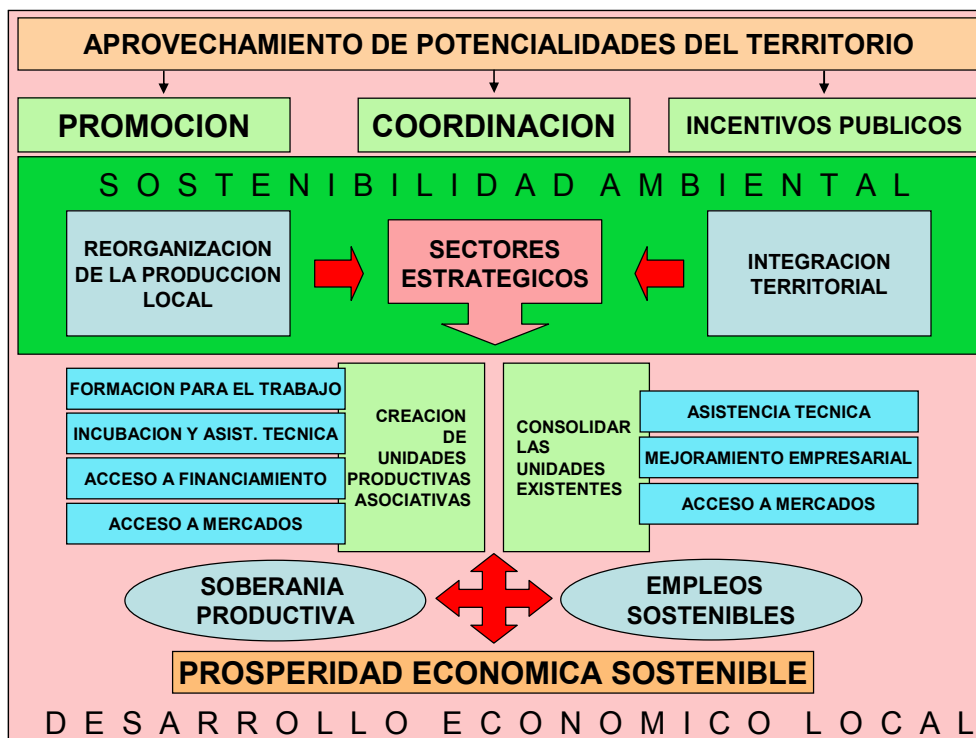
3.2 PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE.

Forjar un municipio próspero económicamente, significa avanzar de manera sustancial en el aprovechamiento de las potencialidades que posee el territorio. El esfuerzo será entonces por crear un ambiente favorable para facilitar la inversión y promover un desarrollo local endógeno, generador de valores agregados económicos y sociales.

Esta línea estratégica está dirigida a promover el cambio hacia estructuras productivas más dinámicas y sostenibles, apoyándose en esquemas de coordinación, promoción e incentivos públicos. La prosperidad económica que aquí se pregona, no se limita al mero crecimiento económico, sino a procesos de verdadero desarrollo sustentable, armoniosos con el medio natural y donde todos tengamos oportunidad de beneficiarnos de la creación o movilización de los factores endógenos que posibilitan el autodesarrollo.

Aprovechar las potencialidades territoriales, implica recuperar la soberanía productiva que ha perdido el municipio por la dramática disminución de las siembras y cosechas locales, pero también reorientar su base productiva para capitalizar las oportunidades que ofrecen nuevos sectores estratégicos como el turismo de paso, el comercio, los servicios y la agroindustria alimenticia.

El siguiente gráfico ilustra el enfoque conceptual del eje:



3.2.1 Infraestructura productiva e integración territorial.

Sin duda, el desarrollo territorial y el crecimiento productivo de cualquier municipio o región, suponen la dotación y disponibilidad de infraestructuras sociales y productivas que añadan valor al medio natural y aporten a las funcionalidades y relaciones en el territorio. Dada la importancia de la dotación y calidad de las infraestructuras en la viabilidad de la estructuración de los procesos productivos, el municipio de Pailitas posee una responsabilidad fundamental en la provisión y mejoramiento de aquella infraestructura para la integración y para el acceso equitativo a servicios sociales básicos que estimulan el desarrollo.

3.2.1.1 Infraestructura para el desarrollo.

Las intervenciones en infraestructura productiva e infraestructura soporte y complementaria del desarrollo económico, estimulan el nacimiento de empresas y contribuyen a generar un adecuado ambiente de negocios. A través de intervenciones concretas y acciones de coordinación y promoción, la administración municipal aspira a estimular el aprovechamiento eficiente de cierta infraestructura productiva que posee actualmente este territorio, de tal manera que se creen nuevas alternativas de producción y agregación de valor en productos de origen agropecuario.

Uno de los retos del municipio es superar los problemas que genera la “brecha digital”, a causa de la baja conectividad y acceso a ciertas tecnologías de comunicación básicas en la vida moderna de hoy (internet y telefonía): el número de instituciones públicas conectadas en el programa Compartel es de 8 (2006), el número de telecentros es de 2 y la cobertura en telefonía fija en la cabecera municipal es de 14,73%, en centros poblados es de 0,36% y en el área rural de 0,70%.

La cobertura del servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal es de 97,9%, en centros poblados es de 99,6% y en el área rural de 61,5%. Esta desigualdad en el acceso al servicio de energía, entre área urbana y rural, amerita que se exploren las posibilidades de programas de energía alternativa.

Las estrategias y/o acciones para alcanzar este objetivo específico relacionado con infraestructuras para el desarrollo son:

- Promover el aprovechamiento de la infraestructura ociosa del antiguo IDEMA, proyectando además su bodega de

almacenamiento, como un verdadero centro de acopio de productos agrícolas.

- Recuperación y reactivación del uso colectivo de las bodegas de la antigua cooperativa COOMCO.
- Gestionar la puesta en funcionamiento de la planta extrusora existente, para la fabricación de mangueras.
- Gestionar nuevas infraestructuras productivas y potenciación de la actual planta de beneficio de ganado, con miras a convertir dicha infraestructura en un frigorífico regional.
- Gestionar y estimular la ampliación de coberturas en los servicios de internet y telefonía fija, así como ejecutar estrategias encaminadas a cerrar la brecha digital entre la población.
- Formular y gestionar proyectos de adecuación de tierras y riego para productores asociados.
- Empezar la gestión (regional, nacional e internacional) de proyectos de electrificación rural convencional y alternativa en sectores estratégicos.
- Gestionar la expansión del servicio de gas domiciliario.
- Formular y gestionar proyectos de construcción y adecuación de estanques para fomentar y desarrollar la actividad piscícola en el municipio.
- Gestionar y ejecutar la infraestructura pública necesaria y las intervenciones urbanas que estimulen el turismo de paso.

3.2.1.2 Interconexión e integración territorial.

El nivel de ordenamiento urbano y la articulación del centro urbano con su entorno rural y regional es un indicador del grado en que el entorno territorial facilita la productividad, equidad y sostenibilidad del desarrollo. Es preciso interconectar el territorio municipal, pero especialmente a las zonas de producción con las de comercialización y consumo.

En la actualidad, el número de kilómetros de vías terciarias del municipio es de 47,97, las cuales se encuentran además en mal estado la mayor parte del año.

La estrategia para este objetivo específico consiste en:

- Diseñar un plan vial municipal dirigido a lograr la articulación e integración del territorio a través de la red vial terciaria, con proyectos de mantenimiento y mejoramiento de vías existentes, así como de construcción de tramos estratégicos.

3.2.2 Soberanía productiva.

A raíz del fenómeno de la violencia y el desplazamiento forzado de cientos de hogares rurales hacia los centros urbanos más cercanos, se disminuyó la producción agroalimentaria y la comercialización de productos locales cosechados en la Serranía del Perijá. En este escenario, aumentó la dependencia del municipio por las provisiones y alimentos provenientes de otras localidades.

En el año 2002 hubo en el municipio de Pailitas un desplazamiento masivo de por lo menos 300 familias campesinas asentadas en las veredas de la zona alta que de manera forzosa se vieron obligadas a abandonar sus tierras. Toda esta situación condujo a un desplome de la producción agropecuaria local, y al desabastecimiento del mercado agroalimentario.

Además de la dependencia alimenticia y el encarecimiento de la canasta básica, esta situación contrajo los ingresos del campesinado y el consumo en general. La situación permitió la llegada masiva de productos provenientes de regiones vecinas (Bucaramanga, Ocaña, Sur de Bolívar, Magdalena y Atlántico) y se estima que cerca del 80% de los productos agroalimentarios consumidos en el municipio, llegaban de otras municipalidades.

Actualmente, la dependencia se estima en 95 toneladas mensuales de productos agrícolas, a pesar de contar con las condiciones agroecológicas y el conocimiento del campesinado local para cultivarlos en Pailitas. Dentro de estos productos tenemos: plátano, ciertas hortalizas, ñame, ahuyama, habichuela, frijón, frutas, entre otros), también el consumo de carne de pollo y huevos dependen en un 100% y 30% respectivamente de empresas comercializadoras de Bucaramanga.

Para aumentar la soberanía productiva del municipio se hace necesario:

- Diseñar estrategias e instrumentos para la reorganización de la producción local (agropecuaria), teniendo en cuenta la vocación de los suelos y las exigencias alimenticias de la población.
- Diseñar un paquete de estímulos e incentivos para reactivar la producción de alimentos básicos.
- Fomentar la implementación de proyectos productivos sostenibles para recuperar el volumen de alimentos producidos localmente.

3.2.3 Impulso al desarrollo empresarial.

Este objetivo de impulsar el desarrollo empresarial implica un esfuerzo sistemático por aprovechar las ventajas comparativas e incursionar con nuevas propuestas empresariales en los mercados locales y regionales. De igual forma, apunta a mejorar las condiciones productivas existentes en sectores estratégicos, generando capacidades en el empresariado.

A pesar de las situaciones adversas, entre la población se percibe una disposición a avanzar en términos de la cultura empresarial, lo que ha permitido el surgimiento de organizaciones sociales con visión empresarial, que requieren y anhelan fortalecerse, optimizar los recursos utilizados y dinamizar la economía local.

De otro lado, surge el reto de aumentar la limitada capacidad de generación de empleo de buena calidad y desestimular la economía informal como una alternativa de subsistencia o de reducción de costos.

3.2.3.1 Mejoramiento empresarial.

En el municipio se cuenta con algunas cooperativas de lácteos, que están acopiando la leche y agregándole valor con la fabricación de varios productos. De los cerca de 40.000 litros de leche acopiados, se estima que entre un 35% y 40% se transforman en quesillos, arequipes, suero, queso costeño, yogurt y quesillo de frutas y jamón. El resto de la leche es enfriada y vendida a industrias como Colanta y FrescaLeche.

Estas cooperativas han expandido gradualmente su circuito de comercialización y su área de influencia, acopiando la producción lechera de los Municipios de Chiriguaná, Curumaní, La Gloria, Pelaya y Tamalameque, generando empleo en estas poblaciones.

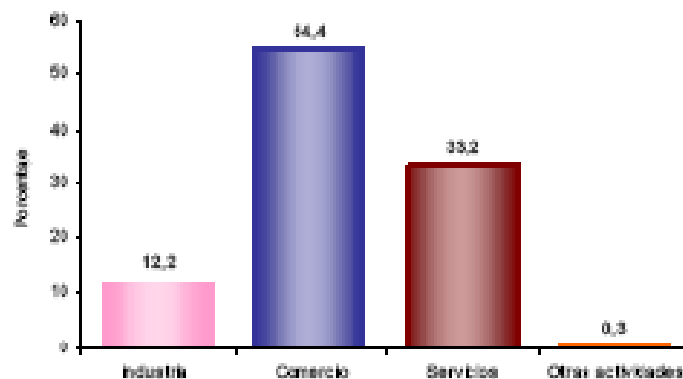
Otra experiencia exitosa que deja muchos aprendizajes es la cooperativa de EXPENDEDORES Y SACRIFICADORES DE CARNE DE PAILITAS "COOESPA".

El sector cooperativo se encuentra en un proceso de fortalecimiento a través de sus actividades comerciales que exigen además la presencia de una entidad bancaria en el Municipio. Se ha incrementado la demanda y la oferta por transporte, y se han conformado 5 cooperativas de este sector transportador para aprovechar la posición geográfica estratégica del municipio.

Otro renglón importante en la economía local es el desarrollo de actividades mineras a través de la explotación de arcilla para la elaboración de productos y elementos vitrificados para el sector de la construcción (ladrillos, etc.), esta actividad ha tomado una importancia considerable debido a que su mercado se expande hacia los Municipios de Pelaya, Tamalameque, La Gloria, Curumaní y Chiriguaná, las dificultades que se presentan están asociadas a las condiciones artesanales de la actividad y el impacto ambiental por la utilización de leña como combustible. Existen 10 hornos pequeños que producen unos 50.000 ladrillos mensuales y benefician aproximadamente a 40 familias.

De acuerdo con el Censo 2005, el 87,6% de los establecimientos se dedican al comercio (54,4%) y los servicios (33,2%).

Establecimientos según actividad



Frente a la realidad empresarial municipal, la administración local se propone avanzar en términos del mejoramiento de sus capacidades actuales a través de las siguientes estrategias y/o acciones:

- Diseño de un esquema para integrar minicadenas productivas sostenibles.
- Apoyo integral al empresariado y las asociaciones productivas a través de la gestión y ejecución de programas de asistencia técnica empresarial, apoyo a la comercialización y apoyo a procesos de certificación (registros Invima, calidad, buenas prácticas, etc.).
- Diseño de estímulos e incentivos para promover el mejoramiento empresarial y la sostenibilidad del empleo formal.
- Gestionar la instalación definitiva en el municipio de alguna entidad financiera.

- Fortalecimiento de la cultura empresarial a través de alianzas estratégicas con el sector privado y la academia, que permitan consolidar los pequeños y medianos empresarios, generando así un empleo permanente y productivo.

3.2.3.2 Promoción y apoyo a unidades productivas asociativas.

Este objetivo específico se propone ante todo aumentar la densidad empresarial⁴ en el municipio, acudiendo a un modelo asociativo en la creación de las nuevas unidades productivas, lo que implica cultivar una cultura de emprendimiento y de participación asociativa, sin que ello signifique una renuncia a la productividad y competitividad que requieren este tipo de proyectos. Las unidades productivas que se creen, deberán estar ligadas a los sectores económicos estratégicos.

Es claro que el modelo asociativo propuesto, debe fortalecer el componente de la convivencia entre los vinculados a cada una de las unidades productivas, considerando que los proyectos de economía solidaria se destruyen por asuntos de convivencia más que de tipo técnico.

En cuanto al desarrollo rural se observa una gran inestabilidad en la estructura de ocupación rural e incapacidad de las unidades productivas para proporcionar empleo remunerado a la población, siendo los grupos más afectados las mujeres y los jóvenes. La estructura educativa, como extensión del modelo urbano, es un factor restrictivo del desarrollo productivo rural, de la competitividad social y del acceso al empleo. Hay desventajas educativas de la población rural con respecto a la urbana.

Las principales estrategias y/o acciones consideradas para cumplir con el objetivo específico planteado son:

- Promoción de un modelo productivo solidario y de creación y fortalecimiento de agremiaciones (Ej: Comités Agrícolas; Comité de Ganaderos, etc.).
- Apoyo a la creación de unidades productivas asociativas en sectores estratégicos (agropecuario, turismo de paso, servicios, agroindustria).
- Gestión y ejecución de un programa integral de emprendimiento empresarial (incubación de iniciativas

⁴ La densidad empresarial se mide de acuerdo al número de empresas por número de habitantes en un territorio, es uno de los indicadores más utilizados para estimar el ritmo del desarrollo empresarial de manera extensiva (crecimiento de nuevos negocios).

productivas; acompañamiento y asistencia técnica; apoyo a procesos de comercialización; instrumentos de financiamiento; etc.).

- Impulsar una estrategia integrada y coherente de formación para el trabajo y formación técnica-laboral para fortalecer el surgimiento de unidades productivas asociativas entre jóvenes (urbanos y rurales) y mujeres principalmente.
- Garantizar la prestación de los servicios de asistencia técnica rural a pequeños productores campesinos.
- Consolidar herramientas de apoyo económico a través de la cofinanciación con fondos locales, a pequeños y medianos productores integrados en unidades asociativas.
- Realizar brigadas de crédito productivo con el respaldo y apoyo de instituciones regionales y nacionales.
- Gestionar procesos de transferencia de nuevas tecnologías y componentes de innovación para las nacientes unidades productivas asociativas.
- Gestionar un programa de legalización de predios rurales como estrategia de creación de propietarios y acceso al sistema financiero.
- Estimular la interacción entre la Institución Educativa Agropecuaria en los procesos de desarrollo productivo propuestos en este plan.
- Apoyar la formación de jóvenes bilingües y guías turísticos para fortalecer el turismo de paso en el municipio.

3.2.4 Sostenibilidad del medio ambiente.

En el municipio de Pailitas encontramos una situación preocupante en lo que concierne a la resistencia y sostenibilidad ambiental: las constantes quemas en la zona rural, los cultivos con tecnologías poco sostenibles y la tala indiscriminada entre otros aspectos de relevancia, son factores que estimulan la erosión, el desprendimiento y arrastre de las partículas de suelo, lo que a su vez representa un alto riesgo de desastre en las épocas de invierno.

La topografía del municipio presenta en su cabecera municipal alturas que oscilan entre los 68 a los 82 metros sobre el nivel del mar, en un promedio general de 77 metros y una extensa parte conformada por la cordillera oriental con alturas que van desde los 100 mts, hasta los 2000 mts sobre el nivel del mar. Este fenómeno orográfico permite la gran diversidad de especies, pero a la vez se hace mayor la

responsabilidad de preservar estas zonas de vida para garantizar su sostenibilidad.

La red hidrográfica del Municipio de Pailitas corresponde al área de influencia de la cuenca de la Ciénaga de Zapatosa. El Territorio Municipal posee 4 subcuencas las cuales son: Quebrada Arroyo Hondo, Quebrada Floresta, Quebrada Animito y Quebrada de Singararé.

La población rural de las subcuencas del municipio de Pailitas, aprovecha el agua para su consumo diario y el de sus actividades agropecuarias. Esta agua regresa a la corriente principal, para proveer más abajo a los habitantes del casco urbano. La deforestación, las quemas y el mal manejo de los suelos, son las causas principales de las inundaciones y sequías en el municipio. Así, la cuenca hidrográfica disminuye su capacidad de desarrollo económico y social.

Las estrategias de acción son:

- Diseñar e implementar una política ambiental de sostenibilidad local, articulada a las políticas nacionales, donde se consideren actuaciones en materia de preservación, conservación y manejo eficiente del recurso hídrico y sus cuencas, orientado al uso racional para el aprovechamiento productivo y el consumo doméstico (humano).
- Adelantar un proceso de seguimiento y educación sobre los usos y el aprovechamiento de los suelos y sobre la utilización de productos que generan residuos tóxicos contaminantes.
- Gestionar antes las entidades de orden nacional e internacional mecanismos y herramientas que permitan disminuir los impactos ambientales generados por la vulnerabilidad y amenazas existentes.
- Fortalecer la ejecución del Plan de Gestión Integral Urbano, PGIRS, y otras acciones similares en algunos centros poblados del área rural.
- Gestionar la implementación del programa nacional de familias guardabosques, así mismo implementar campañas, de educación y formación en temas ambientales.
- Gestionar ante Corpocesar y la Gobernación del Cesar un programa de reforestación protectora para la Serranía del Perijá y un programa de reforestación de las rondas de los principales ríos que proveen de agua al municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

- Impulsar la ejecución del componente ambiental de los Proyectos Educativos Escolares -PRAE-.
- Definir acciones para la erradicación de vertimientos de aguas residuales a la Quebrada Arroyo Hondo y Caño Trapiche.
- Estudiar la viabilidad de adquisición de predios ubicados en el nacimiento de las cuencas abastecedoras del sistema de acueducto local, para garantizar la recuperación, protección y sostenibilidad de dichas cuencas.

3.3 RENOVACION SOCIOINSTITUCIONAL.

Cuando se propone una renovación socioinstitucional en el municipio se está buscando generar condiciones para la gobernabilidad a través de un cambio en el desempeño y la gestión pública. Dicho cambio, supone un esfuerzo de fortalecimiento institucional municipal, no sólo como ejercicio eficaz y eficiente del desempeño gubernamental local, sino también como constructor de valores que recompongan el tejido social y la confianza entre actores locales.

Esta renovación socioinstitucional se sostiene sobre dos propósitos que actúan simultáneamente como medio y fin: el primero, es fortalecer la gestión pública y la capacidad de administrar lo público, lo que implica un cambio en el patrón de gestión local, soportado en los pilares del desarrollo institucional, la transparencia y la promoción constante de la participación social; el segundo propósito, se dirige a forjar nuevos comportamientos y valores sociales, sobre los pilares de la convivencia, la seguridad ciudadana, la identidad local y el sentido de pertenencia del ciudadano por su municipio.



3.3.1 Fortalecimiento de las capacidades para gestionar y administrar lo público.

Para nadie es un secreto que los municipios colombianos han crecido en responsabilidades y competencias, pero aún evidencian serias dificultades y restricciones de tipo institucional para llevar a cabo sus funciones en un ambiente de eficacia, eficiencia, transparencia y democratización real.

Para cumplir con los objetivos y metas de este Plan de Desarrollo y ejecutar sus proyectos y acciones es necesario contar con una institución capaz de realizar adecuadamente la gestión territorial. Aumentar la capacidad de gestión es una de las apuestas centrales del PDM, en el entendido de que la institución territorial es un medio para el cumplimiento de los fines de la organización. En términos generales, se espera que la entidad territorial sea cada vez más eficaz, eficiente, transparente y participativa, lo cual depende de la manera en la cual se aborde la gestión y el fortalecimiento institucional.

3.3.1.1 Desarrollo institucional y transparencia.

La administración municipal cuenta con 34 funcionarios (26 de nómina y 8 apoyos), de los cuales 3 cuentan con estudios primarios, 17 con estudios secundarios, 4 con formación técnica o tecnológica y 10 con formación profesional.

Además de las limitaciones de recurso humano, la estructura organizacional no se compadece con los niveles de responsabilidad y la exigencia técnica y funcional municipal. No se cuenta con manuales de funciones ni de procedimientos, a lo que se suma que la Oficina de Control Interno no se encuentra operando por estar al frente de otras responsabilidades (Secretaría General).

El municipio posee un (1) computador por cada dos (2) funcionarios. Además, no se poseen sistemas de información que apoyen y respalden las acciones institucionales.

Es urgente avanzar en los sistemas de gestión de calidad y retomar lo que se alcanzó a hacer en MECI en la administración anterior. Igualmente, hay que mejorar los sistemas de atención y la calidad de los servicios al ciudadano.

Otras estrategias y/o acciones son:

- Estudiar la viabilidad de emprender un ajuste a la estructura organizacional municipal y sus mecanismos de coordinación, en aras de cumplir adecuadamente con los objetivos contenidos en el PDM.
- Diseñar y ejecutar un plan de mejoramiento de las capacidades institucionales actuales (cualificación del recurso humano, acceso a tecnologías, implementación de procesos y procedimientos, organización de sistemas de información, etc.).
- Diseñar y ejecutar una estrategia para elevar los niveles de transparencia institucional y la confianza ciudadana, a través de herramientas de comunicación y difusión informativa, así como esquemas de rendición de cuentas.
- Revisión a trámites municipales y sus canales de acceso para proponer una estrategia de simplificación y/o ajuste que satisfaga al ciudadano.
- Retomar los ejercicios anteriores para avanzar en la implementación de sistemas de gestión de la calidad en el ente territorial.
- Gestionar y/o financiar dotaciones y bienes muebles para aumentar el nivel de productividad de la administración y organizar la nueva infraestructura de la alcaldía municipal.
- Garantizar la continuidad del sistema SIIAF.

3.3.1.2 Promoción de la participación y el control social.

En el Municipio de Pailitas se observa una disminución de los espacios de participación social y una apatía ciudadana que se explica por la desinstitucionalización de ciertos sectores (Ej: agropecuario) y por la desintegración social que provocó el ambiente de conflicto y violencia de la última década.

Actualmente el espacio de participación que muestra algún dinamismo es el de las Juntas de Acción Comunal. Otras instancias, como el Consejo Territorial de Planeación y las veedurías ciudadanas operan de manera intermitente en el municipio.

El PDM asume que la participación social y el logro del bienestar son mutuamente dependientes, por tal razón, la administración municipal entiende que promover o elevar una cultura participativa hace de la participación social un MEDIO y un FIN: MEDIO, en cuanto a través de la participación se habilitan espacios, procesos y actores, para progresivamente hacer viable la cultura de participación; FIN, porque la participación social por sí misma, al avanzar hacia el desarrollo y el reconocimiento de actores que

negocian, produce bienestar y eleva la autoestima personal y colectiva.

Al promover la participación social, se persigue como fin el establecimiento de nuevas formas de relacionamiento social, basadas en la necesidad de incluir a todos los actores sociales, habilitados para tomar parte e impulsar procesos que persigan alcanzar el bienestar colectivo.

En este sentido, el Plan propone las siguientes estrategias y/o acciones:

- Estimular a la comunidad para que participen activamente en la conformación de veedurías ciudadanas u otros esquemas de control social.
- Fomentar la participación permanente del Consejo Territorial de Planeación en este período de gobierno.
- Diseñar y poner en marcha un plan para la capacitación ciudadana y comunitaria, así como el fortalecimiento de las juntas de acción comunal.
- Promover y desarrollar una estrategia de formación masiva de veedores ciudadanos en el Municipio a fin de garantizar que en todo contrato se incluya la obligatoriedad de las veedurías ciudadanas y se designen veedores calificados.
- Reactivar y promover espacios e instancias de participación ciudadana y comunitaria.
- Preparar a las comunidades en la metodología de presupuestos participativos y adelantar una prueba piloto.
- Promover y participar en las escuelas de ciudadanía.
- Promover la educación en democracia participativa desde las instituciones educativas del municipio.

3.3.2 Construcción de nuevos valores y virtudes sociales.

La construcción de un nuevo municipio es tarea de todos, por tal razón, es preciso fortalecer los procesos de construcción de ciudadanía, paz e identidad local. En esta tarea de fortalecer el tejido social, es vital promover la convivencia, el respeto de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos, a través de vehículos tan propicios como la educación, la cultura y el deporte, procurando diariamente convertir este territorio en escenario de reconciliación.

3.3.2.1 Seguridad ciudadana, convivencia y reconciliación.

La seguridad ciudadana ha empezado a ser entendida como un bien público que se asume entonces colectiva y corresponsablemente y que genera las condiciones necesarias para la defensa, protección y realización de derechos y libertades. Toda gestión que busque mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pailitas, debe necesariamente enfrentar el tema de la inseguridad ciudadana y los niveles de conflictividad social.

El ciudadano requiere de acciones concretas que le permitan enfrentar su vida diaria con tranquilidad, es decir, sin el temor de llegar a ser víctima de un delito, de un acto violento o del irrespeto de otros ciudadanos o de las autoridades. Por lo tanto la seguridad y la convivencia ciudadana se deben entender como la condición de libertad de los ciudadanos para ejercer sus derechos, libertades y deberes sin sentirse víctimas de amenazas y gozar de adecuadas condiciones de bienestar y tranquilidad en todo sentido.

La construcción de un ambiente de convivencia sostenible inicia con el reconocimiento de las diferencias, pero se debe hacer un esfuerzo por promover las regulaciones democráticas de los conflictos, porque todo conflicto sin una adecuada regulación tiende potencialmente hacia la violencia, hacia la intensificación de las agresiones cotidianas. Pero también, es importante garantizar la existencia de ofertas sociales e institucionales para tramitar esas disputas.

Estrategias y/o acciones:

- Formular e implementar el Plan Local de Seguridad.
- Mejoramiento del acceso a la justicia y promoción de la resolución pacífica de conflictos.
- Apoyo a unidades de protección familiar.
- Formación de mediadores comunitarios, conciliadores en equidad y promotores de paz.
- Reactivación del Consejo de Paz y del Comité Local de DD.HH. y DIH.
- Promoción, defensa, respeto y garantía de los derechos humanos.
- Estimular y apoyar la reparación de víctimas y la restitución de bienes.
- Promocionar la organización de las víctimas y fortalecimiento de las existentes, como estrategia de visibilización de las víctimas y acceso a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

- Promover el acceso de las víctimas a los defensores públicos y a los recursos requeridos en el proceso judicial, incluyendo las medidas de seguridad, protección y prevención de la violencia contra ellas.
- Reconocer, con perspectiva de convivencia y reconciliación, la condición de sujeto de derechos y deberes en las personas que están transitando un proceso de DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración).

3.3.2.2 Reconstrucción social, valores ciudadanos e identidad local.

El compromiso de la institucionalidad es desarrollar múltiples mecanismos propios de la sociedad civil que fortalezcan las relaciones de solidaridad y responsabilidad sociales, que permitan, ante todo, generar una cultura de convivencia y desarrollo colectivo, basada en valores ciudadanos como la tolerancia frente a la diferencia y la solución negociada de los conflictos. Lo anterior implica actuar en varios frentes: crear espacios institucionales, transformaciones estructurales y cambios culturales que promuevan la reconstrucción social.

En este proceso, la cultura es esencial como base para estimular y desarrollar la ciudadanía; los valores culturales son, sin duda, fundamentales para el desarrollo y la cohesión de las sociedades. De la misma manera, el deporte es importante en la socialización de nuevos valores como la perseverancia, la disciplina, la sana competencia y el juego limpio. Entre las estrategias y/o acciones concebidas para promover la reconstrucción social, la construcción de nuevos valores ciudadanos y la identidad local están:

- Promover los eventos de convivencia (eventos o escenarios culturales y deportivos) donde los pailitenses se integren, se reconozcan y puedan invertir su tiempo libre en actividades que permitan un ejercicio útil para la recuperación de imaginarios colectivos, el sentido de tradición y pertenencia a la región.
- Promover y fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como contribución al desarrollo integral.
- Adelantar una estrategia integral de promoción y difusión cultural.
- Estimular y organizar las escuelas de formación artística, cultural y deportiva.
- Desarrollar programas de intercambio deportivos entre los diferentes estamentos educativos y sociales del

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

municipio, para motivar la practica deportiva de los jóvenes y adultos.

- Convocar y proporcionar espacios de recreación y deporte donde las mujeres se encuentren consigo mismas y mejoren su calidad de vida.
- Organizar e institucionalizar las olimpiadas inter-veredales.
- Gestión y/o ejecución de proyectos de infraestructura deportiva y cultural.
- Fortalecer las expresiones culturales y folclóricas del municipio.
- Fomentar las artes plásticas y visuales en el municipio.
- Promover y ejecutar una estrategia de “cultura ciudadana” y “cultura de la legalidad”.
- Promover la práctica del deporte con sentido social.
- Cofinanciación de programas y proyectos deportivos y culturales del nivel departamental y/o nacional.
- Fomentar la lectura por medio de talleres educativos.
- Promover la participación en los Juegos Intercolegiados (municipales y departamentales).

CAPITULO IV. Evaluabilidad del PDM.

Como cualquier proceso de planificación, el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "De Corazón con el Progreso", se complementa con un instrumento de seguimiento y evaluación que permita monitorear los ejes de desarrollo, sus objetivos estratégicos, los programas, sus proyectos y sus metas.

Con fundamento en lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, se apoya en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, con lo cual se espera medir la capacidad de gestión para darle cumplimiento a cada una de las metas preestablecidas en dicho Plan de desarrollo, donde la participación de la ciudadana es clave, ya que ella será garante en el proceso de seguimiento a la ejecución de programas y proyectos. Así mismo, se requiere el compromiso de las entidades públicas y privadas y los demás actores sociales, con el propósito de que los resultados sean acordes con lo expresado en los ejes de desarrollo del PDM.

La evaluación y seguimiento del PDM será orientado por la Secretaría Municipal de Planeación, soportado en una serie de procesos e instrumentos técnicos que se aplicarán de manera semestral a cada uno de los programas y proyectos establecidos en el Plan y bajo la responsabilidad de las dependencias sectoriales, instancias estas que actuarán de manera coordinada con las secretarías departamentales, las entidades nacionales y regionales que realicen en el territorio municipal acciones similares o complementarias a las desarrolladas por la administración municipal.

Para el caso específico de este Plan de Desarrollo se elaborará, una vez aprobado, un plan de acción indicativo que se haga compatible con la metodología establecida en el Sistema de Evaluación de la Gestión Departamental y Municipal, el cual consiste en la aplicación de unos indicadores y variables agrupados en cuatro (4) componentes: eficiencia, eficacia, aspectos de gestión y entorno y cumplimiento de requisitos legales; cada uno de los cuales responde a la medición de unos parámetros y variables que bajo la aplicación de procesos estadísticos y matemáticos sirven para medir el nivel de avance y el grado de cumplimiento de cada eje de desarrollo y del PDM en su conjunto.

A continuación se incluyen las matrices con las principales metas del PDM.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

EJE I: CREACION DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO
OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.1.1 Capital Humano Formado y Competente

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES	
Acceso y permanencia en el sistema educativo	Nuevos cupos escolares	Aumentar la cobertura educativa mínima en un 2% anual	Secretaría de Gobierno y Núcleo Educativo	
	Gratuidad educativa	Beneficiar al 100% de la población estudiantil pobre y vulnerable con subsidios para matriculas.		
	Transporte escolar	Beneficiar anualmente a 160 estudiantes del área rural con transporte escolar		
	Retención escolar			Entregar 4000 kits escolares en el cuatrienio
				Beneficiar a 1800 alumnos con alimentación escolar anualmente
	Educación media	Una (1) Institucion de educacion media integrada en procesos de formacion técnica y tecnológica		
	Acceso a educación superior	Beneficiar con subsidios a 15 estudiantes de los Niveles I y II del SISBEN para su acceso a la educación superior.		
Reflexionando sobre la educación	Realizar un (1) Foro Educativo Municipal.			
Calidad educativa y pertinencia	Mejoramiento institucional	Apoyar la ejecución de dos (2) planes de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales municipales.	Secretaría de Gobierno y Núcleo Educativo	
	Capacitación docente	Gestionar la capacitación anual de, por lo menos, (42) docentes (actualización y mejoramiento de áreas críticas).		
	Entrenamiento a estudiantes			Entrenar a (300) estudiantes anualmente para las pruebas del ICFES y/o SABER.
				Realizar un (1) simulacro anual de pruebas ICFES y/o SABER.
	Dotaciones educativas			Dotar (4) Insituciones Educativas, con material didáctico y bibliográfico anualmente.
				Gestionar (40) equipos de computo con internet para dotación de las Instituciones Urbanas y Rurales educativas en el cuatrienio.
				Adecuación y dotación de una (1) sala de bilingüismo de alta tecnología en el Colcarmen.
Infraestructura educativa		Mejorar y mantener (4) instituciones educativas anualmente.		
		Formular y gestionar un (1) proyecto para la construcción de una (1) bateria sanitaria en una Institución Educativa.		
		Gestionar la construcción y/o mantenimiento de (4) escuelas en el área rural del municipio en el cuatrienio.		

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Disminución del analfabetismo	Círculos de aprendizaje	Bajar de 10,1% a 6% la tasa de analfabetismo absoluto entre jóvenes de 15 a 24 años en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno y Núcleo Educativo
	Yo sí puedo	Erradicar el analfabetismo simple en adultos.	

EJE I: CREACION DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.1.2 Pailitas, municipio saludable

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Salud pública sostenible	Agua pa' todos	Lograr la potabilización del agua en el área urbana municipal.	Secretaría de Planeación
	Plan Territorial de Salud	Elaborar e implementar un (1) plan operativo anual encaminado a disminuir las patologías más frecuentes en el Municipio.	Secretaría de Salud y Hospital Local
	Promoción y prevención	Disminución en un 25% en el cuatrienio en la incidencia EDA E IRA. Habilitar y capacitar personal para la puesta en marcha de (8) salas de rehidratación oral en la zona rural durante el cuatrienio. Realizar una (1) jornada pedagógica anual en escuelas saludables.	
Calidad, acceso y control a servicios de salud	Salud de calidad	Vigilar al 100% de las Instituciones de salud con presencia en el municipio y realizar las interventorías anuales.	Secretaría de Salud y Hospital Local
	Acceso y equidad	Lograr el 100% de la depuración de la base de datos de beneficiarios del régimen subsidiado.	
		Gestionar la consecución de un (1) medio de transporte para el traslado oportuno de pacientes.	
		Garantizar personal médico o paramédico en los tres (3) puestos de salud habilitados.	
		Gestionar la construcción y dotación de la unidad o área de hospitalización en el Hospital Local Helí Moreno Blanco.	
		Garantizar durante el cuatrienio el servicio de (1) nutricionista para atender y disminuir la desnutrición infantil.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

EJE I: CREACION DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO
OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.1.3 Prevención y reducción de la vulnerabilidad

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES	
Desarrollo integral de la infancia y la niñez	Conociendo mis derechos	Adelantar jornadas de sensibilización para que el 75% de los niñ@s del municipio conozcan sus derechos.	Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Comisaría de Familia	
	Nutrición y vida para la primera infancia	Reducir tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos de 15,3 a 13,0.	Secretaría de Salud y Hospital Local	
		Reducir tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos de 23,0 a 21,0.		
		Atender con suplementos nutricionales a por lo menos (30) niñ@s menores de 5 años de estratos 1 y 2 con desnutrición.		
		Implementar (10) patios productivos para autoconsumo en hogares con mayor riesgo de mortalidad infantil por desnutrición		Secretaría de Salud, Hospital Local y Coordinación Agropecuaria
		Vacunar 433 niñ@s menores de un año.		Secretaría de Salud y Hospital Local
	Vacunar 407 niñ@s de un año.			
	Buen trato, buen futuro	Adelantar una (1) campaña de sensibilización sobre convivencia y trato intrafamiliar.	Comisaría de Familia, Secretaría de Salud y Secretaría de Dilo Social	
Lograr que por lo menos el 5% de los adre de familia de las instituciones educativas integren las escuelas de padres.		Comisaría de Familia, Núcleo Educativo, Secretaría de Salud y Secretaría de Dilo Social		
Atención e integración de la juventud	Pailitas Joven	Creación de una (1) mesa permanente para la discusión y concertación de la política pública juvenil	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Dilo Social y Comisaría de Familia	
		Realizar un evento semestral de Rumba Sana	Promotoría de Cultura y Deportes	
		Creación de un (1) Centro de Educación Física Municipal.		
	Emprendimiento juvenil	Realizar dos (2) convocatorias para el apoyo a ideas de negocios de la población juvenil.	Coordinación Agropecuaria y Secretaría de Desarrollo Social	
	Protección a la juventud	Disminuir en un 90% el ingreso de menores de edad a sitios nocturnos.	Secretaría de Gobierno y Comisaría de Familia	
		Adelantar una (1) campaña anual preventiva y de sensibilización sobre temas clave para la juventud (drogadicción, sexualidad, participación, respeto a la ley, etc.).	Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Dilo Social y Comisaría de Familia	
Gestionar atención psicosocial para (30) adolescentes y jóvenes en riesgo de prostitución y consumo de SPA.		Secretaría de Salud, Hospital Local y Comisaría de Familia		
Juventud y convivencia	Activar el 100% de los Centros de Resolución de Conflictos dentro de las instituciones educativas.	Secretaría de Gobierno, Núcleo Educativo y Comisaría de Familia		

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Protección e integración de la mujer	No seas madre siendo una niña	Reducir el porcentaje de embarazos en adolescentes entre 10 y 19 años de 25,7% a 20,5%.	Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Comisaría de Familia
		Diseñar y ejecutar una (1) campaña de prevención y sensibilización de embarazos en adolescentes.	
	Protección a la mujer	Reducir el porcentaje de mujeres violentadas físicamente del 42,2% al 37%.	
		Incrementar la denuncia de agresiones contra la mujer en un 35%.	
		Vacunar 189 mujeres gestantes para la prevención de enfermedades.	Secretaría de Salud y Hospital Local
	La participación tiene rostro de mujer	Garantizar la salud integral para el 100% de las mujeres gestantes y lactantes del municipio.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Dilo Social y Comisaría de Familia
Diseñar y ejecutar una (1) estrategia de preparación de por lo menos (50) mujeres hacia su participación en ámbitos sociopolíticos y en la toma de decisiones de asuntos que involucran su desarrollo.			
Mujeres productivas	Garantizar la participación de las mujeres en cada una de las unidades productivas asociativas que sean creadas y apoyadas.	Coordinación Agropecuaria	
Atención a población desplazada y promoción de retornos	Retornos de calidad	Una (1) agenda estratégica para el retorno sostenible definida y concertada con instancias locales, departamentales y nacionales.	Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno y Coordinación Agropecuaria
		Gestión interinstitucional para el retorno y la estabilización socioeconómica de (200) familias desplazadas.	
		Diseño e implementación de un (1) plan de mejoramiento de condiciones en comunidades priorizadas para el retorno.	
		Formular veinte (20) proyectos para la Cooperación Internacional encaminados al restablecimiento de las familias desplazadas.	
	Atención integral a población desplazada	Quince (15) reuniones de seguimiento con el Comité para la Atención a la Población Desplazada.	
		Realización de un (1) censo anual urbano de población desplazada.	
		Implementar las acciones pertinentes incluidas en el PIU	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Atención a otras poblaciones vulnerables	Reducción de la pobreza extrema	Reducir el porcentaje de hogares con NBI del 50,7% al 45%.	Secretaría de Dillo Social
		1.518 familias atendidas a través de la Estrategia JUNTOS.	
	Adulto mayor	Gestionar la ampliación de cobertura en programas nacionales de por lo menos 80 Adultos mayores.	
		Gestionar y ejecutar dos (2) campañas de salud visual para adultos mayores.	
	Discapitados	Garantizar el 100% de cobertura de afiliación al SGSSS en población discapacitada (régimen subsidiado o contributivo, según sea el caso).	
		Gestionar la entrega de (28) ayudas técnicas para la población discapacitada.	
		Adecuar obras civiles de espacio público para garantizar el acceso a la población discapacitada	
	Población en zonas riesgo	Formular un (1) proyecto para gestionar la construcción de obras de protección en las riberas de la Quebrada Arroyo Hondo y Caño Trapiche.	
Realizar una (1) campaña de arborización en las riberas de la Quebrada Arroyo Hondo y Caño Trapiche (zona urbana).		Secretaría de Dillo Social y Coordinación Agropecuaria	
Seguridad Alimentaria	Seguridad alimentaria en preescolares y escolares	Garantizar la seguridad alimentaria de preescolares y escolares focalizados durante al menos 120 días por año.	Secretaría de Salud, Hospital Local, Secretaría de Gobierno, Núcleo Educativo y Secretaría de Dillo Social
		Desarrollar una (1) campaña de promoción nutricional escolar.	
	Educación nutricional	Adelantar una (1) estrategia de educación y atención alimentaria y nutricional familiar que promueva hábitos de vida saludable.	
		establecimiento de un (1) sistema de vigilancia nutricional.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

EJE I: CREACION DE CONDICIONES PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.1.4 Equipamientos vitales

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Optimización de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	Suministro de agua potable en área urbana	Mantenimiento anual de una (1) planta de tratamiento.	Secretaría de Planeación
		Suministro de agua apta para consumo humano.	
		Continuidad mínima de suministro de agua (15) días al mes.	
		Conectar a (300) nuevos usuarios al sistema de acueducto.	
		Implementar un (1) sistema de potabilización.	
	Cobertura en micromedición	Instalación de (2000) micromedidores.	
	Más cobertura en agua en el área rural	Instalación del sistema de acueducto de El Burro y La Floresta.	
		Formular y gestionar un (1) proyecto para construcción del acueducto del corregimiento de Rivera.	
		Habilitar el acueducto del corregimiento de Los Llanos.	
		Mantenimiento y mejoramiento de (8) acueductos veredales.	
	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	Operativizar el fondo y subsidiar al 100% de los usuarios residenciales de viviendas de estratos 1, 2 y 3 de la prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo durante el período de transición.	
	Cobertura en saneamiento básico rural	Ampliación de la cobertura de saneamiento básico rural para los corregimientos de El Burro, La Floresta y Rivera.	
		Construcción de (80) unidades sanitarias en el sector rural.	
	Adecuación del sistema sanitario urbano	Gestionar la ejecución del proyecto de optimización del sistema de alcantarillado	
		Gestionar la ejecución del proyecto de optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales.	
Dos (2) mantenimientos de la planta de tratamiento de aguas residuales anuales.			
Conectar (300) nuevos usuarios al sistema de alcantarillado.			
(2) mantenimientos al sistema de alcantarillado anual			
Aseo	Clausura y saneamiento del botadero a cielo abierto		
	Gestionar un proyecto de solución para la disposición final de residuos sólidos		
	Implementación del PGIRS		

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Optimización de otros servicios	Estratificación socio-económica	Realizar (1) actualización de la estratificación socioeconómica del sector urbano	Secretaría de Planeación
	Mejoramiento de las condiciones de operación y mantenimiento de la planta de beneficio	Inscripción ante el Invima del plan gradual de cumplimiento.	
		Formulación y aprobación del Plan de manejo de vertimientos.	
		Formulación y gestión de un proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la planta de beneficio.	
Vivienda y entornos dignos	Vivienda rural	Gestionar (200) subsidios de vivienda de interes social para el sector rural.	Secretaría de Planeación
		Construcción y/o mejoramiento de (100) vivienda de interes social en el sector rural.	
	Vivienda urbana	Gestionar (200) subsidios de vivienda de interes social en el sector urbano para pobres y vulnerables.	
		Formulación, cofinanciación y gestion (200) subsidios para mejoramiento de vivienda en el sector urbano.	
		Titular de forma gratuita (1000) predios fiscales urbanos ocupados ilegalmente con VIS.	
		Construcción y/o mejoramiento de (30) viviendas de interes social en el cuatrienio con recursos propios.	
		Gestion ante el INCODER para la donación de una hectarea de tierra para adelantar programas de viviendas de interes social en los cuatro años.	
		Compra de (20) lotes para construcción de vivienda de interes social.	
	Espacio público urbano	Gestionar la construcción de 1000 m2 de espacio público en el área urbana municipal.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

EJE II: PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.2.1 Infraestructura productiva e integración territorial

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Infraestructura para el desarrollo	Aprovechamiento de infraestructura productiva	Gestionar el aprovechamiento de dos (2) infraestructuras productivas subutilizadas actualmente.	Secretaría de Gobierno y Coordinación Agropecuaria
		Formulación y gestión de un proyecto de mejoramiento de la infraestructura de la planta de beneficio de ganado.	Secretaría de Planeación
	Adecuación de tierras	Formulación y gestión de dos (2) proyectos de adecuación de tierras e infraestructura para riego en zonas productivas, integradas a productores asociadas.	Secretaría de Planeación y Coordinación Agropecuaria
	Servicios para la productividad	Gestionar y estimular la ampliación de cobertura del servicio de telefonía fija rural en un 30%.	Secretaría de Planeación
		Pasar de (8) instituciones públicas conectadas en el Programa Compartel (internet y telefonía) a (12).	
		Formular y gestionar dos (2) proyectos para el financiamiento de estudios de preinversión que permitan ampliar cobertura en gas y electrificación.	
		Tres (3) comunidades rurales priorizadas con servicio de electrificación convencional y/o alternativa.	
	Aumentar el 10% la cobertura de gas domiciliario en zonas rurales.		
Fomento y desarrollo de la piscicultura	Formular y gestionar un (1) proyecto de construcción y puesta en operación de estanques piscícolas.	Coordinación Agropecuaria y Secretaría de Planeación	
Intervenciones urbanas para el turismo de paso	Dos (2) proyectos de intervención urbana que estimulen el turismo de paso formulados y gestionados.	Secretaría de Planeación	
Interconexión e integración territorial	Red vial terciaria	Formulación de un (1) plan vial municipal.	Secretaría de Planeación
		Formulación y gestión de dos (2) macroproyectos para la construcción y/o mejoramiento de vías terciarias del municipio.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

EJE II: PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.2.2 Soberanía Productiva

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Reorganización de la producción local	Reactivación de la producción de alimentos básicos	Diseño e implementación de una política de estímulos e incentivos para renglones productivos priorizados.	Coordinación Agropecuaria
		Promover la siembra de por lo menos (150) hectáreas de alimentos básicos (frutas, hortalizas, tubérculos, cereales).	
		Promover acuerdos y canales de comercialización de la producción local dentro del municipio.	
	Acceso a tierras	Gestionar la legalización del 50% de los predios rurales, de acuerdo con inventario que proporcione INCODER.	Coordinación Agropecuaria y Secretaría de Planeación

EJE II: PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.2.3 Impulso al desarrollo empresarial

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Mejoramiento empresarial y encadenamiento productivo	Apoyo integral al empresariado y las asociaciones productivas	Gestionar y ejecutar un (1) programa de asistencia técnica para fortalecer a mipymes (3) y a asociaciones productivas (3).	Coordinación Agropecuaria
		Integrar por lo menos tres (3) minicadenas productivas.	
		Garantizar el 100% en la asistencia técnica rural a pequeños productores involucrados en las minicadenas productivas promovidas.	
		Apoyar la formulación de (2) proyectos para Fomipyme.	
		Ambiente de negocios	Diseñar una política de estímulos al mejoramiento empresarial. Gestionar la instalación definitiva en el municipio de por lo menos una (1) entidad financiera.
Densidad empresarial y asociatividad	Promoción y apoyo a UPAs (Unidades Productivas Asociativas)	Diseñar y ejecutar un (1) plan de fortalecimiento de las agremiaciones existentes y promoción de nuevos gremios.	Coordinación Agropecuaria
		Gestión de un (1) programa integral de emprendimiento empresarial.	
		Apoyo a la creación de cinco (5) UPAs en sectores estratégicos (agropecuario, turismo de paso, servicios, agroindustria), beneficiando primordialmente a retornados, jóvenes, mujeres y discapacitados.	
		Gestionar un (1) programa de transferencia de tecnología.	
		Reactivar el FORAM y gestionar microcréditos para favorecer a (400) productores.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

EJE II: PROSPERIDAD ECONOMICA SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.2.4 Sostenibilidad del medio ambiente

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES	
Conservación y protección del medio ambiente	Política ambiental	Definición de una política ambiental y de sostenibilidad local que incluya: recuperación, preservación, conservación y uso o aprovechamiento sostenible de recursos naturales.	Coordinación Agropecuaria y Secretaría de Planeación	
		Diseñar y ejecutar una estrategia de educación ambiental entre productores y ciudadanos.		
		Implementación del PGIRS		
		Actualización y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial.		
	Acción ambiental	Gestionar la formulación y ejecución de un (1) plan indicativo para las cuencas abastecedoras del municipio.		Secretaría de Gobierno y Coordinación Agropecuaria
		Gestionar un (1) programa de reforestación protectora y reforestación de las rondas de los ríos (75 hectáreas de bosques a recuperar).		
		Eliminar cuatro (4) vertimientos puntuales de aguas residuales sobre la Quebrada Arroyo Hondo y Caño Trapiche.		
		Gestionar ante el nivel nacional la incorporación de por lo menos (30) familias en el Programa Guardabosques.		
		Impulsar la ejecución del componente ambiental de dos (2) Proyectos Educativos Escolares - PRAES-		
		Gestionar la ejecución de un (1) proyecto productivo alternativo sostenible para pequeños y/o medianos productores agrícolas o ganaderos.		

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

EJE III: RENOVACION SOCIO-INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.3.1 Fortalecimiento de las capacidades para gestionar y administrar lo público

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Desarrollo institucional y transparencia	Generación de capacidades institucionales	Realizar un (1) estudio de viabilidad para el ajuste de la estructura organizacional del municipio.	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación
		Elaborar un (1) plan de mejoramiento institucional.	
		Capacitar a veinte (20) funcionarios anualmente.	
		Sistematización anual de un proceso administrativo y/o financiero.	
		Implementación del MECI.	
	Transparencia	Implementación de la totalidad de los módulos del SIIAF.	Todas las dependencias
		Implementación de un (1) programa de gestión tributaria que permita el crecimiento sostenido en los ingresos propios.	Tesorería y Secretaría de Planeación
		Formular y gestionar un (1) proyecto para financiar las dotaciones y la adquisición de bienes muebles para mejorar la productividad de la administración.	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación
	Diseñar y ejecutar una (1) estrategia para elevar los niveles de transparencia institucional y la confianza ciudadana.		
	Una (1) página web del municipio operando como instrumento de información pública.		
		Un (1) evento anual de rendición general de cuentas a la ciudadanía.	
Promoción de la participación y el control social a la gestión	Cultura participativa	Diseñar y poner en marcha un (1) programa de capacitación ciudadana y comunitaria para la participación.	
		Diseñar y poner en marcha un (1) programa de capacitación y fortalecimiento organizativo a las juntas de acción comunal.	
		Creación y promoción de una red de veedores ciudadanos locales.	
		Ejecutar un (1) programa de democracia participativa estudiantil.	
		Adelantar una (1) prueba piloto con la metodología de presupuestos participativos.	
		Reactivar (5) espacios e instancias de participación existentes y brindar apoyo a sus planes de acción, particularmente al Consejo Territorial de Planeación.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

EJE III: RENOVACION SOCIO-INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3.3.2 Construcción de nuevos valores y virtudes sociales

PROGRAMA	PROYECTO	METAS	RESPONSABLES
Seguridad y convivencia ciudadanas	Seguridad ciudadana	Formular e implementar un (1) Plan Local de Seguridad.	Secretaría de Gobierno
		Implementar un programa de apoyo a la fuerza pública.	
	Derechos Humanos	Reactivación del Comité Local de Derechos Humanos y DIH.	
		Elaborar un (1) plan de acción en DDHH y DIH.	
	Convivencia y reconciliación	Reactivación del Consejo de Paz.	
		Capacitar a mil (1000) personas en resolución pacífica de conflictos.	
Formar, por lo menos, diez (10) conciliadores en equidad y/o promotores de paz.			
	Gestionar la realización de dos (2) jornadas de identificación de víctimas.		
Reconstrucción social, valores ciudadanos e identidad local	Identidad local y cultura	Desarrollar seis (6) eventos de promoción y difusión cultural, de acuerdo con una (1) estrategia integral de promoción y difusión cultural diseñada.	Promotoría de Cultura y Deportes
		Institucionalizar el traje típico del municipio.	
		Crear la Escuela de Música Vallenata.	
		Apoyar cuatro (4) versiones del Festival de Teatro.	
		Apoyar anualmente la participación en el Festival Nacional de Bandas.	
		Organizar y estimular tres (3) escuelas de formación artística y cultural.	
		Organizar (4) talleres y/o eventos para el fomento de la lectura.	
		Gestionar y ejecutar la construcción y/o mantenimiento de una (1) infraestructura cultural.	Secretaría de Planeación
	Valores ciudadanos	Diseñar y ejecutar una (1) estrategia de "cultura ciudadana" y "cultura de la legalidad".	Todas las dependencias
	Deporte con sentido social		Construir, mantener y/o adecuar seis (6) escenarios deportivos.
Desarrollar (6) eventos o torneos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre.			Promotoría de Cultura y Deportes
Organizar y estimular tres (3) escuelas de formación deportiva.			
Realizar (2) eventos deportivos exclusivos para mujeres.			
Realizar (2) versiones de las Olimpiadas Interveredales.			
Promover la participación en Juegos Intercolegiados.			

CAPITULO V. Plan de Inversiones y Plan Financiero.

5.1 Definiciones.

El **Plan de Inversiones** es una herramienta de Planificación Financiera, en donde se determina la cuantía de los recursos con que cuenta el Municipio de Pailitas para financiar las acciones concretas que desarrollará durante el periodo 2008-2011, y que le permitirán alcanzar las metas propuestas en la parte estratégica del Plan de Desarrollo. Así mismo se constituye en la base fundamental del proceso de presupuestación.

El **Plan Financiero** es un instrumento de planificación y gestión financiera, que permite cuantificar las metas óptimas de ingresos y gastos que hagan posible el financiamiento del plan de desarrollo. Partiendo de un diagnóstico, se definen estrategias compatibles con las políticas fiscales que permitan el logro de los objetivos, y el cumplimiento de la normatividad vigente.

5.2 Diagnóstico.

Administrativamente, el Municipio de Pailitas se encuentra clasificado en categoría sexta (6), de acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000.

Desde el punto de vista financiero, el Municipio presenta una gran debilidad en el recaudo de sus recursos propios, que en promedio durante el período analizado (2004-2007) representaron el **8.74%** del total de los ingresos, dependiendo en un alto porcentaje de las transferencias del Sistema General de Participación, las cuales en promedio durante el cuatrienio (2004-2007), representaron el 57.12% de sus recursos; lo que genera una gran vulnerabilidad de la estructura de ingresos, repercutiendo a su vez en las metas de inversión social, atención del servicio de la deuda y finalmente el funcionamiento de la entidad.

El análisis horizontal comparativo 2004-2007 muestra que los ingresos tributarios a precios corrientes crecieron en promedio el 19.78%, resaltándose el comportamiento del impuesto predial de vigencias anteriores que creció en promedio el 22.40%, en tanto que el predial de la vigencia sólo alcanzó un crecimiento del 13.58%, seguido de la sobretasa a la gasolina con un crecimiento del 12.82% e industria y comercio con 11.61% de crecimiento promedio durante el periodo analizado.

En el rubro de los ingresos no tributarios es importante resaltar el comportamiento de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), que durante el periodo 2004-2007, creció en promedio el 10.39%.

A pesar de que durante el periodo analizado (2004-2007), el municipio se ajustó a los porcentajes de ley 617 de 2000 en lo referente al indicador Gastos de Funcionamiento /Ingresos Corrientes de Libre Destinación, es importante resaltar que esto ha sido posible gracias al porcentaje de transferencias del sistema general de participaciones que pueden utilizar para libre destinación.

Los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD- (incluyen ingresos por recuperación de cartera) en promedio representaron el 15.17% del total de los ingresos durante el cuatrienio (2004-2007), alcanzando un monto promedio de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.251.582.237), de los cuales el 43% corresponde a transferencias de SGP, propósito general libre inversión.

Los gastos de funcionamiento en promedio durante el periodo (2004-2007), ascienden a \$824.518.423, en tanto que los recursos propios, en promedio durante el mismo periodo, sólo alcanzaron \$716.668.600, es decir que el Municipio **no genera ingresos para atender su funcionamiento**, o lo que es lo mismo tiene un funcionamiento, por encima de su capacidad de financiamiento.

Durante el periodo analizado, los gastos de funcionamiento crecieron en promedio un 20%, siendo más representativo los gastos generales que están por encima de los servicios personales.

5.3 Proyecciones.

5.3.1 Proyección de los ingresos.

Para la elaboración del Plan Financiero, se tomó como insumo la información de las ejecuciones presupuestales de Ingresos y Gastos, correspondientes al periodo 2004-2007. Así mismo, se proyectaron los ingresos y gastos, teniendo en cuenta la situación económica y financiera del municipio, análisis histórico de las ejecuciones presupuestales y los indicadores macroeconómicos que se relacionan en el siguiente cuadro:

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

CONCEPTOS	2008	2009	2010	2011
Crecimiento real PIB %	5.0	5.0	5.0	5.0
Inflación Fin de Periodo %	4.5	3.3	3.0	3.0
Tasa de Cambio Promedio	1.946.04	2.068.78	2.217.98	2.202.83

Fuente: Viceministerio Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Febrero 2008)

Para la proyección de ingresos, se partió del presupuesto aprobado para el 2008, ajustado conforme a la Ley 1178 de 2007 en lo referente a las transferencias del SGP, asignada en el documento CONPES 112.

A partir del año 2009, los ingresos tributarios se proyectaron teniendo en cuenta las variables macroeconómicas de inflación y crecimiento real del PIB indicadas en la tabla anterior, con algunas excepciones tales como los impuestos predial de la vigencia, industria y comercio y avisos y tableros, a los cuales además de las variables anteriores se les incrementó un porcentaje de crecimiento vegetativo de acuerdo a la tendencia presentada durante el periodo 2004-2007. Al impuesto predial de vigencias anteriores, se le aplicó un porcentaje del 20, 22 y 25 por ciento sobre el saldo de la cartera de cada vigencia. Los intereses moratorios corresponden al 25% del saldo de la cartera.

Las transferencias recurrentes (SGP, Fosyga, Etesa, Transporte de Hidrocarburo) del nivel nacional, se proyectaron teniendo en cuenta el porcentaje de inflación esperado para cada año.

Aplicando todas las variables anteriores, se efectuó la proyección de ingresos para el período 2008-2011, alcanzando un monto de recursos de **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$32.411.501.910)**.

Del total de los ingresos, el 20.35% equivalente a **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$6.596.026.610)**, corresponden a ingresos corrientes de libre destinación, con los cuales se financiará el funcionamiento de la entidad territorial, ajustándose a los lineamientos de la Ley 617 de 2000. El 79.65%, es decir **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$25.815.475.300)**, son recursos de destinación específica y entrarán a apalancar el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo. Los recursos de destinación específica, son incrementados con el excedente de los ingresos corrientes de libre destinación que por ley deben destinarse a inversión y disminuidos con los recursos destinados a financiar el servicio de la deuda.

5.3.2 Proyección de los gastos.

Los gastos de funcionamiento se proyectaron partiendo del presupuesto aprobado para la vigencia 2008, incrementado en un 5% para el 2009, 4.5% para el 2010 y 4% para el 2011. Estos gastos son financiados con ingresos corrientes de libre destinación, conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2000.

El cumplimiento de los parámetros de la Ley 617 de 2000, se sustenta en el hecho de que los ingresos han sido proyectados teniendo en cuenta el porcentaje de inflación, el crecimiento económico y un porcentaje de crecimiento vegetativo de alguna renta, que está por debajo del promedio real de crecimiento vegetativo, mostrado durante el período histórico analizado (2004-2007), mientras que los gastos sólo se están incrementando en el porcentaje indicado anteriormente.

Las transferencias a Concejo y Personería se proyectaron conforme a lo establecido en la Ley 617 de 2000 y teniendo en cuenta el decreto presidencial que fija los límites máximos salariales para gobernadores y alcaldes, el número de concejales del municipio y el salario mínimo legal mensual vigente.

El servicio de la deuda está proyectado teniendo en cuenta el plan de amortización de capital e intereses definido en el contrato firmado con la entidad bancaria, y se financia con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) Otros Sectores.

Los recursos para inversión están distribuidos teniendo en cuenta la normatividad vigente, que reglamenta la ejecución de recursos de destinación específica, tales como los de Transferencia del sistema general de participaciones, los cuales están ajustados a la Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, así como el documento Conpes 112.

El monto de recursos que financia el plan plurianual de inversiones, corresponde a los recursos de destinación específica, más el saldo de ingresos corrientes de libre destinación que debe destinarse a inversión de acuerdo a la Ley 617 del 2000, disminuido en el porcentaje del SGP otros sectores, que financia el servicio de la deuda pública.

5.4 Estrategias para garantizar el nivel de ingresos que permita la financiación del Plan Plurianual de Inversiones.

Tal como se ha expuesto, los recursos disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo resultarían insuficientes de no implementarse un conjunto de estrategias encaminadas a elevar el nivel de ingresos del municipio. Entre las estrategias y acciones consideradas están:

- Implementación de un **programa de gestión tributaria** que propenda por el crecimiento sostenido de los ingresos, el saneamiento de las finanzas y la optimización de la tasa efectiva de recaudo.
- Generar en los contribuyentes una **cultura tributaria** clara, justa, equitativa, progresiva y transparente, a través de un proceso de educación y concientización sobre su **corresponsabilidad** frente al desarrollo local.
- Implementar una **agresiva estrategia de recaudo de ingresos tributarios**, a través de procesos de sistematización de facturas, cobro persuasivo y coactivo, que permita elevar el porcentaje de ingresos propios.
- El recaudo del impuesto predial unificado, debe proyectarse y ejecutarse teniendo en cuenta la última **actualización catastral** elaborada por el IGAC, y no solamente el comportamiento histórico del recaudo de dicha renta.
- Cuantificar la cartera morosa y clasificarla por edades, para iniciar un proceso de cobro, que permita **interrumpir la prescripción de la deuda** y evitar así un detrimento patrimonial al Municipio.
- Implementar **procesos de liquidación, facturación y cobro**, que le permita al contribuyente conocer oportunamente su obligación y le facilite su cancelación.
- Definir **incentivos tributarios**, que estimulen a los contribuyentes puntuales y generen en los morosos el interés por el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

ANALISIS HISTORICO DE LOS INGRESOS
PERIDO 2004-2007

CONCEPTO	SERIE HISTORICA				ANALISIS HORIZONTAL			VARIACION
	2004	2005	2006	2007	2005/2004	2006/2005	2007/2006	PROMEDIA
TOTAL INGRESOS	496.619.001	725.412.932	809.887.923	867.177.281	46,07%	11,65%	7,07%	21,60%
INGRESOS CORRIENTES	496.619.001	725.412.932	809.887.923	867.177.281	46,07%	11,65%	7,07%	21,60%
INGRESOS TRIBUTARIOS	483.887.816	684.954.451	752.422.923	811.942.545	41,55%	9,85%	7,91%	19,77%
Impuestos Directos	71.509.932	103.005.045	119.656.000	168.868.725	44,04%	16,17%	41,13%	33,78%
Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	71.509.932	49.505.921	65.687.000	91.196.895	-30,77%	32,69%	38,84%	13,58%
Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior		53.499.124	53.969.000	77.671.830	#DIV/0!	0,88%	43,92%	22,40%
Impuestos Indirectos	412.377.884	581.949.406	632.766.923	643.073.820	41,12%	8,73%	1,63%	17,16%
Sobre Tasa a la Gasolina	352.513.000	467.458.000	531.524.000	489.795.000	32,61%	13,71%	-7,85%	12,82%
Industria y Comercio	41.721.004	63.820.587	58.150.000	52.770.978	52,97%	-8,89%	-9,25%	11,61%
Avisos y Tableros	138.551	5.804.092	7.541.000	7.846.899	4089,14%	29,93%	4,06%	1374,37%
Publicidad Exterior Visual								0,00%
Rifas, Apuestas y Juegos	4.642.500	3.084.000	2.721.000	3.267.700	-33,57%	-11,77%	20,09%	-8,42%
Delineación Urbana y aprobación de planos		3.072.720			#DIV/0!	-100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!
Ocupación de Vías y Espacio Público		1.434.000		86.050	#DIV/0!	-100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!
Espectáculos Públicos	130.000	400.000	60.000		207,69%	-85,00%	-100,00%	7,56%
Deguello Ganado Menor	563.000	586.500	626.000	723.100	4,17%	6,73%	15,51%	8,81%
Guia de Movilización de ganado	11.439.900	14.059.750	18.723.923	26.698.840	22,90%	33,17%	42,59%	32,89%
Registro de Marcas y Herretes	1.229.929	1.952.500	2.530.000	3.856.078	58,75%	29,58%	52,41%	46,91%
Fondo de Seguridad		4.731.159	10.891.000	46.420.465	#DIV/0!	130,20%	326,23%	228,21%
Uso de suelo y subsuelo		10.000			#DIV/0!	-100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!
Otros Ingresos Indirectos		15.536.098		11.608.710	#DIV/0!	-100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.731.185	40.458.481	57.465.000	55.234.736	217,79%	42,03%	-3,88%	85,31%
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	6.889.685	2.494.200	40.906.000	21.271.026	-63,80%	1540,04%	-48,00%	476,08%
Servicio de Matadero y Plaza de Mercado	1.709.800	1.749.300	2.014.000	2.292.300	2,31%	15,13%	13,82%	10,42%
Publicación Gaceta Municipal				13.718.226	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Formularios, Paz y Salvo y Certificaciones	2.072.300	511.300		5.040.500	-75,33%	-100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!
Licencia de Patente y Funcionamiento		233.600		220.000	#DIV/0!	-100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!
Otras	3.107.585		38.892.000		-100,00%	#DIV/0!	-100,00%	#DIV/0!
MULTAS Y SANCIONES	2.231.500	1.158.261	238.000	230.000	-48,09%	-79,45%	-3,36%	-43,64%
De transito	250.000	250.000	80.000		0,00%	-68,00%	-100,00%	-56,00%
Otras	1.981.500	908.261	158.000	230.000	-54,16%	-82,60%	45,57%	-30,40%
RENTAS CONTRACTUALES	3.610.000	36.806.020	16.321.000	33.733.710	919,56%	-55,66%	106,69%	323,53%
Arrendamiento Bienes Inmuebles	3.610.000	10.963.000	7.678.000	9.295.486	203,68%	-29,96%	21,07%	64,93%
Intereses Moratorios		25.843.020	8.643.000	24.438.224	#DIV/0!	-66,56%	182,75%	58,10%

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

MUNICIPIO DE PAILITAS
ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LEY 617 DE 2000
PERIODO 2004-2007

CONCEPTO	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	845.216.866	1.266.719.415	1.375.347.988	1.472.624.212
TRIBUTARIOS	471.217.987	680.223.292	758.895.538	765.436.030
NO TRIBUTARIOS	26.288.637	41.487.105	21.384.561	55.320.786
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	347.710.242	545.009.018	595.067.889	651.867.396
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	589.567.782	771.035.755	926.168.741	1.011.301.413
SERVICIOS PERSONALES	287.253.378	295.747.999	308.362.375	376.758.631
GASTOS GENERALES	227.633.115	411.339.612	493.666.415	319.864.022
TRANSFERENCIAS ASOCIADAS A LA NOMINA	74.681.289	63.948.144	124.139.951	51.475.377
OTRAS TRANSFERENCIAS				263.203.383
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	69,75%	60,87%	67,34%	68,67%
LIMITE DE LA LEY 617/2000	80%	80%	80%	80%
CONCEJO	71.705.364	82.363.948	85.955.879	68.424.641
PERSONERIA	53.700.000	57.217.350	61.200.000	65.055.000

MUNICIPIO DE PAILITAS
ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LEY 617 DE 2000
PERIODO 2004-2007

CONCEPTO	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	845.216.866	1.266.719.415	1.375.347.988	1.472.624.212
TRIBUTARIOS	471.217.987	680.223.292	758.895.538	765.436.030
NO TRIBUTARIOS	26.288.637	41.487.105	21.384.561	55.320.786
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	347.710.242	545.009.018	595.067.889	651.867.396
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	589.567.782	771.035.755	926.168.741	1.011.301.413
SERVICIOS PERSONALES	287.253.378	295.747.999	308.362.375	376.758.631
GASTOS GENERALES	227.633.115	411.339.612	493.666.415	319.864.022
TRANSFERENCIAS ASOCIADAS A LA NOMINA	74.681.289	63.948.144	124.139.951	51.475.377
OTRAS TRANSFERENCIAS				263.203.383
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	69,75%	60,87%	67,34%	68,67%
LIMITE DE LA LEY 617/2000	80%	80%	80%	80%
CONCEJO	71.705.364	82.363.948	85.955.879	68.424.641
PERSONERIA	53.700.000	57.217.350	61.200.000	65.055.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

**MUNICIPIO DE PAILITAS
PROYECCION DE INGRESOS 2008 - 2011**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
TOTAL INGRESOS	8.423.997.112	7.690.452.155	7.991.468.171	8.305.584.473	32.411.501.910
INGRESOS CORRIENTES	8.420.919.325	7.690.452.155	7.991.468.171	8.305.584.473	32.408.424.123
INGRESOS TRIBUTARIOS	817.688.666	924.747.275	1.017.488.926	1.117.451.067	3.877.375.934
Impuestos Directos	183.000.000	235.747.600	271.382.573	309.192.695	999.322.868
Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	99.000.000	115.137.000	134.134.605	156.937.488	505.209.093
Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior	84.000.000	120.610.600	137.247.968	152.255.207	494.113.775
Circulación y Tránsito	-	-	-	-	-
Impuestos Indirectos	634.688.666	688.999.675	746.106.353	808.258.373	2.878.053.066
Sobre Tasa a la Gasolina	510.000.000	552.330.000	596.516.400	644.237.712	2.303.084.112
Industria y Comercio	43.000.000	47.988.000	53.554.608	59.981.161	204.523.769
Avisos y Tableros	6.450.000	7.198.200	8.033.191	8.997.174	30.678.565
Publicidad Exterior Visual	-	-	-	-	-
Rifas, Apuestas y Juegos	3.277.700	3.549.749	3.833.729	4.140.427	14.801.605
Delineación Urbana y aprobación de planos	1.000.000	1.083.000	1.169.640	1.263.211	4.515.851
Ventas Ambulantes	-	-	-	-	-
Matrículas en General	-	-	-	-	-
Ocupación de Vías y Espacio Público	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926
Espectáculos Públicos	1.000.000	1.083.000	1.169.640	1.263.211	4.515.851
Juegos Permitidos	-	-	-	-	-
Deguello Ganado Menor	655.900	710.340	767.167	828.540	2.961.947
Guía de Movilización de ganado	23.952.290	25.940.330	28.015.556	30.256.801	108.164.978
Registro de Marcas y Herretes	3.160.290	3.422.594	3.696.402	3.992.114	14.271.399
Fondo de Seguridad	31.100.000	33.681.300	36.375.804	39.285.868	140.442.972
Uso de suelo y subsuelo	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Indirectos	10.592.486	11.471.662	12.389.395	13.380.547	47.834.091
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.603.230.659	6.765.704.880	6.973.979.245	7.188.133.405	28.531.048.189
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	19.179.004	20.770.861	22.432.530	24.227.133	86.609.528
Servicio Matadero y Plaza de Mercado	2.073.900	2.246.034	2.425.716	2.619.774	9.365.424
Derecho de Gaseta y Publicaciones	12.041.104	13.040.516	14.083.757	15.210.457	54.375.834
Certificados, Paz y Salvo y Papelería	4.064.000	4.401.312	4.753.417	5.133.690	18.352.419
Licencia de Patente y Funcionamiento	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926
Otras	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926
MULTAS Y SANCIONES	1.000.000	1.083.000	1.169.640	1.263.211	4.515.851
De tránsito	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926
Otras	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926
RENTAS CONTRACTUALES	37.303.220	47.828.531	53.401.944	58.680.950	197.214.645
Arrendamiento Bienes Inmuebles	16.321.220	17.675.881	19.089.952	20.617.148	73.704.201
Intereses Moratorios	20.982.000	30.152.650	34.311.992	38.063.802	123.510.444
TRANSFERENCIAS	7.545.748.435	6.696.022.487	6.896.975.131	7.103.962.112	28.242.708.165
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.044.769.554	5.211.246.949	5.367.584.358	5.528.611.888	21.152.212.750
S.G.P.SECTOR EDUCACION	334.136.611	345.163.119	355.518.013	366.183.553	1.401.001.296
Calidad Educativa	334.136.611	345.163.119	355.518.013	366.183.553	1.401.001.296
S.G.P.SECTOR SALUD	2.750.223.970	2.840.981.361	2.926.210.802	3.013.997.126	11.531.413.259
Salud Pública	116.133.427	119.965.830	123.564.805	127.271.749	486.935.811
Régimen Subsidiado Continuidad	2.320.533.094	2.397.110.686	2.469.024.007	2.543.094.727	9.729.762.514
Régimen Subsidiado Ampliación	7.444.332	7.689.995	7.920.695	8.158.316	31.213.337
Prestación de Servicios y/o Subsidio a la Oferta	-	-	-	-	-
Aportes Patronales sin situación de fondos	306.113.117	316.214.850	325.701.295	335.472.334	1.283.501.596
Agua Potable y Saneamiento Básico	479.776.973	495.609.613	510.477.902	525.792.239	2.011.656.726
PROPOSITO GENERAL	1.413.174.021	1.459.808.764	1.503.603.027	1.548.711.117	5.925.296.929
Libre Destinación	611.689.261	631.875.007	650.831.257	670.356.195	2.564.751.719
Forsoza Inversión	801.484.760	827.933.757	852.771.770	878.354.923	3.360.545.210
Deporte	20.272.949	20.941.956	21.570.215	22.217.321	85.002.442
Cultura	15.204.712	15.706.467	16.177.662	16.662.991	63.751.832
Otros sectores y/o Libre Inversion	766.007.099	791.285.333	815.023.893	839.474.610	3.211.790.936
Alimentación Escolar	67.457.979	69.684.092	71.774.615	73.927.854	282.844.540
Fondo de Seguridad y Garantía (Fosyga)	1.085.487.506	1.121.308.594	1.154.947.852	1.189.596.287	4.551.340.238
Etesa	45.208.300	46.700.174	48.101.179	49.544.214	189.553.868
Regalías	305.254.000	315.327.382	324.787.203	334.530.820	1.279.899.405
Transporte Gas Natural	305.254.000	315.327.382	324.787.203	334.530.820	1.279.899.405
Extracción de materiales	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIA DEPARTAMENTALES	1.065.029.075	1.439.388	1.554.539	1.678.902	1.069.701.905
Deguello Ganado Mayor	1.329.075	1.439.388	1.554.539	1.678.902	6.001.905
Salud (Regimen Sub.)	1.063.700.000	-	-	-	1.063.700.000
Otras	-	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	3.077.787	-	-	-	3.077.787
Recursos del Crédito	-	-	-	-	-
Crédito Interno	-	-	-	-	-
Credito externo	-	-	-	-	-
Recursos del Balance	3.077.787	-	-	-	3.077.787
Cancelación de Reservas	-	-	-	-	-
Saldo en Bancos	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	3.077.787	-	-	-	3.077.787
Saldos de Balance	-	-	-	-	-
Ventas de Activos	-	-	-	-	-

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

MUNICIPIO DE PAILITAS
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

CONCEPTO	ICLD 2008	ICLD 2009	ICLD 2010	ICLD 2011	TOTAL ICLD	PARTICIPACION %
TOTAL INGRESOS	1.457.089.226	1.594.062.763	1.710.503.032	1.834.371.589	6.596.026.610	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	1.457.089.226	1.594.062.763	1.710.503.032	1.834.371.589	6.596.026.610	100,00%
INGRESOS TRIBUTARIOS	786.588.666	891.065.975	981.113.122	1.078.165.199	3.736.932.962	56,65%
Impuestos Directos	183.000.000	235.747.600	271.382.573	309.192.695	999.322.868	15,15%
Impuesto Predial Unificado Vigencia Actual	99.000.000	115.137.000	134.134.605	156.937.488	505.209.093	7,66%
Impuesto Predial Unificado Vigencia Anterior	84.000.000	120.610.600	137.247.968	152.255.207	494.113.775	7,49%
Impuestos Indirectos	603.588.666	655.318.375	709.730.549	768.972.504	2.737.610.094	41,50%
Sobre Tasa a la Gasolina	510.000.000	552.330.000	596.516.400	644.237.712	2.303.084.112	34,92%
Industria y Comercio	43.000.000	47.988.000	53.554.608	59.981.161	204.523.769	3,10%
Avisos y Tableros	6.450.000	7.198.200	8.033.191	8.997.174	30.678.565	0,47%
Publicidad Exterior Visual	-	-	-	-	-	0,00%
Rifas, Apuestas y Juegos	3.277.700	3.549.749	3.833.729	4.140.427	14.801.605	0,22%
Delineación Urbana y aprobación de planos	1.000.000	1.083.000	1.169.640	1.263.211	4.515.851	0,07%
Ventas Ambulantes	-	-	-	-	-	0,00%
Matriculas en General	-	-	-	-	-	0,00%
Ocupación de Vías y Espacio Público	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926	0,03%
Espectáculos Públicos	1.000.000	1.083.000	1.169.640	1.263.211	4.515.851	0,07%
Juegos Permitidos	-	-	-	-	-	0,00%
Deguello Ganado Menor	655.900	710.340	767.167	828.540	2.961.947	0,04%
Guía de Movilización de ganado	23.952.290	25.940.330	28.015.556	30.256.801	108.164.978	1,64%
Registro de Marcas y Herretes	3.160.290	3.422.594	3.696.402	3.992.114	14.271.399	0,22%
Fondo de Seguridad	-	-	-	-	-	0,00%
Uso de suelo y subsuelo	-	-	-	-	-	0,00%
Otros Ingresos Indirectos	10.592.486	11.471.662	12.389.395	13.380.547	47.834.091	0,73%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	670.500.560	702.996.787	729.389.910	756.206.390	2.859.093.648	43,35%
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	19.179.004	20.770.861	22.432.530	24.227.133	86.609.528	1,31%
Servicio Matadero y Plaza de Mercado	2.073.900	2.246.034	2.425.716	2.619.774	9.365.424	0,14%
Derecho de Gaseta y Publicaciones	12.041.104	13.040.516	14.083.757	15.210.457	54.375.834	0,82%
Certificados, Paz y Salvo y Papelería	4.064.000	4.401.312	4.753.417	5.133.690	18.352.419	0,28%
Licencia de Patente y Funcionamiento	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926	0,03%
Otras	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926	0,03%
MULTAS Y SANCIONES	1.000.000	1.083.000	1.169.640	1.263.211	4.515.851	0,07%
De tránsito	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926	0,03%
Otras	500.000	541.500	584.820	631.606	2.257.926	0,03%
RENTAS CONTRACTUALES	37.303.220	47.828.531	53.401.944	58.680.950	197.214.645	2,99%
Arrendamiento Bienes Inmuebles	16.321.220	17.675.881	19.089.952	20.617.148	73.704.201	1,12%
Intereses Moratorios	20.982.000	30.152.650	34.311.992	38.063.802	123.510.444	1,87%
TRANSFERENCIAS	613.018.336	633.314.395	652.385.796	672.035.097	2.570.753.624	38,97%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	611.689.261	631.875.007	650.831.257	670.356.195	2.564.751.719	38,88%
S.G.P.SECTOR EDUCACION	-	-	-	-	-	-
Calidad Educativa	-	-	-	-	-	-
S.G.P.SECTOR SALUD	-	-	-	-	-	0,00%
Salud Pública	-	-	-	-	-	-
Régimen Subsidiado Continuidad	-	-	-	-	-	-
Régimen Subsidiado Ampliación	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios y/o Subsidio a la Oferta	-	-	-	-	-	-
Aportes Patronales sin situación de fondos	-	-	-	-	-	-
Agua Potable y Saneamiento Básico	-	-	-	-	-	-
PROPOSITO GENERAL	611.689.261	631.875.007	650.831.257	670.356.195	2.564.751.719	38,88%
Libre Destinación	611.689.261	631.875.007	650.831.257	670.356.195	2.564.751.719	38,88%
Forsoza Inversión	-	-	-	-	-	-
Deporte	-	-	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-	-	-
Otros sectores y/o Libre Inversión	-	-	-	-	-	-
Alimentación Escolar	-	-	-	-	-	-
Fondo de Seguridad y Garantía (Fosyga)	-	-	-	-	-	-
Etesa	-	-	-	-	-	-
Regalías	-	-	-	-	-	-
Transporte Gas Natural	-	-	-	-	-	-
Extracción de materiales	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIA DEPARTAMENTALES	1.329.075	1.439.388	1.554.539	1.678.902	6.001.905	0,09%
Deguello Ganado Mayor	1.329.075	1.439.388	1.554.539	1.678.902	6.001.905	0,09%
Salud (Regimen Sub.)	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
Recursos del Crédito	-	-	-	-	-	-
Crédito Interno	-	-	-	-	-	-
Crédito externo	-	-	-	-	-	-
Recursos del Balance	-	-	-	-	-	-
Cancelación de Reservas	-	-	-	-	-	-
Saldo en Bancos	-	-	-	-	-	-
Rendimientos Financieros	-	-	-	-	-	-
Saldos de Balance	-	-	-	-	-	-
Ventas de Activos	-	-	-	-	-	-

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

DE CORAZON CON EL PROGRESO

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

MUNICIPIO DE PAILITAS
PROYECCION DE GASTOS VIGENCIAS 2008-2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA	8.423.997.112	7.690.452.155	7.991.468.171	8.305.584.473	32.411.501.910
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	806.529.315	846.855.781	884.964.291	920.362.863	3.458.712.249
SERVICIOS PERSONALES	415.165.019	435.923.270	455.539.817	473.761.410	1.780.389.516
GASTOS GENERALES	324.000.000	340.200.000	355.509.000	369.729.360	1.389.438.360
TRANSFERENCIA	67.364.296	70.732.511	73.915.474	76.872.093	288.884.373
TRANSFERENCIA CORPORACIONES	160.026.816	168.028.157	175.589.424	182.613.001	686.257.397
AMORTIZACION DEFICIT	5.000.000	90.000.000	70.000.000	50.000.000	215.000.000
PASIVOS CONTINGENTES	150.000.000	200.000.000	180.000.000	150.000.000	680.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA	258.052.100	232.851.300	207.650.500	182.449.700	881.003.600
INVERSION	7.044.388.881	6.152.716.917	6.473.263.956	6.820.158.909	26.490.528.664

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

**MUNICIPIO DE PAILITAS
RECURSOS PARA INVERSION VIGENCIAS 2008-2011**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
TOTAL INGRESOS PARA INVERSION	7.044.388.881	6.152.716.917	6.473.263.956	6.820.158.909
ICLD	335.533.095	289.178.825	399.949.317	531.395.726
INGRESOS CORRIENTES	6.963.830.099	6.096.389.392	6.280.965.139	6.471.212.883
INGRESOS TRIBUTARIOS	31.100.000	33.681.300	36.375.804	39.285.868
Fondo de Seguridad	31.100.000	33.681.300	36.375.804	39.285.868
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.932.730.099	6.062.708.092	6.244.589.335	6.431.927.015
TRANSFERENCIAS	6.932.730.099	6.062.708.092	6.244.589.335	6.431.927.015
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.433.080.293	4.579.371.943	4.716.753.101	4.858.255.694
S.G.P.SECTOR EDUCACION	334.136.611	345.163.119	355.518.013	366.183.553
Calidad Educativa	334.136.611	345.163.119	355.518.013	366.183.553
S.G.P.SECTOR SALUD	2.750.223.970	2.840.981.361	2.926.210.802	3.013.997.126
Salud Pública	116.133.427	119.965.830	123.564.805	127.271.749
Régimen Subsidiado Continuidad	2.320.533.094	2.397.110.686	2.469.024.007	2.543.094.727
Régimen Subsidiado Ampliación	7.444.332	7.689.995	7.920.695	8.158.316
Prestación de Servicios y/o Subsidio a la Oferta		-	-	-
Aportes Patronales sin situación de fondos	306.113.117	316.214.850	325.701.295	335.472.334
Agua Potable y Saneamiento Básico	479.776.973	495.609.613	510.477.902	525.792.239
PROPOSITO GENERAL	801.484.760	827.933.757	852.771.770	878.354.923
<i>Forsoza Inversión</i>	<i>801.484.760</i>	<i>827.933.757</i>	<i>852.771.770</i>	<i>878.354.923</i>
Deporte	20.272.949	20.941.956	21.570.215	22.217.321
Cultura	15.204.712	15.706.467	16.177.662	16.662.991
Otros sectores y/o Libre Inversion	766.007.099	791.285.333	815.023.893	839.474.610
Alimentación Escolar	67.457.979	69.684.092	71.774.615	73.927.854
Fondo de Seguridad y Garantía (Fosyga)	1.085.487.506	1.121.308.594	1.154.947.852	1.189.596.287
Etesa	45.208.300	46.700.174	48.101.179	49.544.214
Regalías	305.254.000	315.327.382	324.787.203	334.530.820
Transporte Gas Natural	305.254.000	315.327.382	324.787.203	334.530.820
Extracción de materiales	-	-	-	-
TRANSFERENCIA DEPARTAMENTALES	1.063.700.000	-	-	-
Deguello Ganado Mayor		-	-	-
Salud (Regimen Sub.)	1.063.700.000			
Otras				
RECURSOS DE CAPITAL	3.077.787	-	-	-
Recursos del Crédito	-	-	-	-
Crédito Interno		-	-	-
Credito externo	-	-	-	-
Recursos del Balance	3.077.787	-	-	-
Cancelación de Reservas				
Saldo en Bancos				
Rendimientos Financieros	3.077.787			
Saldos de Balance				
Ventas de Activos	-	-	-	-

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

MUNICIPIO DE PAILITAS
RECURSOS PARA INVERSION VIGENCIAS 2008-2011

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTAL
TOTAL INGRESOS	7.044.388.881	6.152.716.918	6.473.263.956	6.820.158.909	26.490.528.664
EDUCACION	334.136.611	345.163.119	355.518.013	366.183.553	1.401.001.296
ALIMENTACION ESCOLAR	67.457.979	69.684.092	71.774.615	73.927.854	282.844.540
S.G.P.SECTOR SALUD	4.944.619.776	4.008.990.129	4.129.259.833	4.253.137.627	17.336.007.365
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	479.776.973	495.609.613	510.477.902	525.792.239	2.011.656.726
DEPORTE	20.272.949	20.941.956	21.570.215	22.217.321	85.002.442
CULTURA	15.204.712	15.706.467	16.177.662	16.662.991	63.751.832
SEGURIDAD CIUDADANA	31.100.000	33.681.300	36.375.804	39.285.868	140.442.972
OTROS SECTORES	1.151.819.881	1.162.940.240	1.332.109.913	1.522.951.456	5.169.821.491

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con los análisis realizados tanto a nivel interno como externo y las soluciones priorizadas, el Plan de Desarrollo, 2008-2011 ***“DE CORAZÓN CON EL PROGRESO”***, buscará construir un Pailitas más productivo en lo económico; mejor educado para la vida y la competitividad; saludable; amante de su cultura y respetuoso del medio ambiente.

ARTÍCULO CUARTO: La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo, 2008-2011 ***“DE CORAZÓN CON EL PROGRESO,”***.

ARTÍCULO QUINTO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: Autorízase al Alcalde del Municipio de Pailitas, para que durante el período Constitucional para el cual fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1. Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PAILITAS CESAR

2. Reglamentar los Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2008-2011 ***"DE CORAZÓN CON EL PROGRESO"***

ARTÍCULO SÉPTIMO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaria de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO OCTAVO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, ***"DE CORAZÓN CON EL PROGRESO"***; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo Plurianual y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado al Honorable Concejo Municipal a iniciativa del Alcalde del municipio de Pailitas - Cesar, señor LUIS CARLOS GALVÁN MARTÍNEZ.